

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 1 de 39

REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	X	Sesión extraordinaria	
------------------	---	-----------------------	--

FECHA: 14 de agosto del 2025 ACTA N.º 08

HORA: De 08:00 a. m. a 11:15 a. m.

MEDIO: Sala de Juntas del 5 piso del Edificio Administrativo.

ASISTENTES

- Dra. Ana Catalina Cano Londoño**
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU
- Dr. José Ferney Franco Rodríguez**
Delegado del Ministerio de Educación Nacional
- Coronel Aldemar Serrano Cuervo**
Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e)
- MG. (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel**
Representante de los Exrectores
- Ing. Astrid Rubiano Fonseca**
Representante de las Directivas Académicas
- Dr. Walter René Cadena Afanador**
Representante de los Docentes
- Dra. Yuri Paola González Vega**
Representante de los Egresados
- Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez**
Representante de los Estudiantes

AUSENTES

- General. Hugo Alejandro López Barreto**
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.)
- Brigadier General Milton Cesar Escobar Gallego**
Director de la Escuela Militar de Cadetes General «José María Córdoba»

2
Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



11/8 EJE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 2 de 39

3. Delegado designado por el presidente de la República

Pendiente de nombramiento

INVITADOS

FUNCIONARIOS DE LA UMNG

1. **MG. (RA) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D.**
Rector
2. **BG. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica**
Vicerrector General
Secretario del Consejo Superior Universitario
3. **Ing. Carol Arévalo Daza**
Vicerrectora Académica
4. **Dr. León Sandoval Ferreira**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
5. **Dr. José William Castro Salgado**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
6. **Coronel (RA) Edgar Alfonso Guerrero Mora**
Jefe División Financiera
7. **Dra. Claudia Johanna Crane Santander**
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
8. **Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales
9. **Cr. José Fernedy Camero Menza**
Jefe de División Logística

Invitados "GSED" y "UMNG"

1. **Dra. Dennys Mariana Gualdron Sierra**
Asesora Jurídica Viceministerio de Veteranos y del GSED - Ministerio de Defensa Nacional
2. **CT. Evelio Adrián Navarro Batista**
Asesor Grupo de Competitividad, Innovación y Apoyo Empresarial Dirección Centro Corporativo GSED

JP - SVE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 3 de 39

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, dio la bienvenida a los honorables miembros del Consejo a la sesión ordinaria del CSU, realizada de manera presencial el jueves 14 agosto de 2025 en la sede de la calle 100.

Posteriormente, la sesión fue instalada de manera oficial bajo su dirección, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED).

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL <<QUÓRUM>>

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, verificó la asistencia y confirmó la presencia de ocho (8) miembros presentes, con ello, se declaró la existencia de quórum decisorio, conforme al Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2016.

Se excusaron de asistir el señor General Hugo Alejandro López Barreto, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, por encontrarse en periodo de vacaciones, y el señor Brigadier General Milton César Escobar Gallego, Director de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdoba", por compromisos de agenda de último momento.

Así mismo, se posesionó ante esta Secretaría el señor Coronel Aldemar Serrano Cuervo, conforme a la Resolución N.º 128 del 1.º de julio de 2025, como Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en reemplazo temporal del titular, quien se encuentra en periodo de vacaciones.

Asimismo, se informó que aún está pendiente la designación del representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, proyectó en pantalla la agenda enviada previamente a los miembros del Consejo el 19 de julio de 2025, con el propósito de facilitar su consulta y recibir observaciones.

Antes de dar inicio al proceso de aprobación, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), indicó a los honorables consejeros que, de acuerdo con el análisis realizado, solicitaba retirar de la agenda propuesta por la Universidad los puntos 6 y 7, considerando que estos deben ser estudiados con mayor profundidad en el marco de la reforma del Estatuto General. Los puntos son los siguientes:

6.Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022.

7.Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 024 de 2024, "Por el cual se estable la Planta de Empleados Públicos de la UMNG".

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 4 de 39

TEMA	Tiempo
1. Verificación quórum.	2 min
2. Aprobación de la agenda.	4 min
3. Aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario: ▪ Acta N.º05 Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2025.	5 min
4. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se crea el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica adscrita a la Facultad de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad - sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada.	15 min
5. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de 1.829.535.176.	15 min
6. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 01 del 30 de marzo de 2022.	15 min
7. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 024 de 2024, "Por el cual se estable la Planta de Empleados Públicos de la UMNG".	15 min

TEMA	Tiempo
8. Asuntos de la Rectoría. 8.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 31 de julio de 2025. Compromisos de la sesión del pasado 27 de junio del 2025. 8.2. Informe suscripción de las acciones de mejora producto de la Auditoría Financiera 2024. 8.3. Informe situación Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.	35 min
9. Propositiones y Varios.	5 min
TOTAL	2:30 h

La solicitud fue aceptada por unanimidad de los honorables consejeros, en relación con el retiro de los puntos 6 y 7 de la agenda propuesta para el 14 de agosto de 2025, teniendo en cuenta la recomendación de que dichos temas hacen parte de la propuesta de reforma del Estatuto General. Atendiendo lo planteado, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a votación la agenda ajustada. En consecuencia, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, en su calidad de secretario del CSU, procedió a realizar la respectiva votación.

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e), **aprobó**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

1652

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 5 de 39

Posterior, el Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, la agenda propuesta fue **aprobada por unanimidad de los consejeros, participantes.**

TEMA	Tiempo
1. Verificación quórum.	2 min
2. Aprobación de la agenda.	4 min
3. Aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario: ▪ Acta N.º05 Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2025.	5 min
4. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se crea el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica adscrita a la Facultad de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad - sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada.	15 min
5. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de 1.829.535.176.	15 min

TEMA	Tiempo
6. Asuntos de la Rectoría. 6.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 31 de julio de 2025. Compromisos de la sesión del pasado 27 de junio del 2025. 6.2. Informe suscripción de las acciones de mejora producto de la Auditoría Financiera 2024. 6.3. Informe situación Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.	35 min
7. Propositiones y Varios.	5 min
TOTAL	2:30 h

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DEL 2025.

El secretario del Consejo Superior Universitario (CSU), Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó a los miembros del Consejo que, el acta correspondiente había sido enviada para su revisión y estudio. Los miembros del CSU presentaron observaciones sobre la redacción de sus intervenciones, las cuales fueron ajustadas de acuerdo con sus indicaciones.

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el Acta. El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó el Acta No.05 de la sesión ordinaria del 27 de julio del 2025, para su aprobación por parte del Consejo. El resultado de la consideración fue el siguiente:

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



Handwritten signature and initials.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 6 de 39

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e), **se abstuvo porque para fecha no hacía parte del CSU**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el Acta No. 04 del 05 de mayo de 2025, **fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes**, exceptuando las no aprobaciones registradas durante la votación.

CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS MIGRATORIOS Y GEOPOLÍTICA ADSCRITA A LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD - SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA».

Tomo la palabra, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, Decano Facultad de Relaciones Internacionales, con el fin de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: «*Por el cual se crea el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica adscrita a la Facultad de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad - sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada*», quien enfatizó que, la Especialización busca promover el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan a los estudiantes resolver problemas específicos o analizar situaciones concretas el programa de nivel de posgrado que tiene una duración de dos semestres académicos y un total de 29 créditos. Se desarrolla en modalidad presencial en Bogotá D.C., con admisión semestral y una cohorte inicial de 25 estudiantes. Al culminar, los egresados obtendrán el título de Especialista en Asuntos Migratorios y Geopolítica, con la capacidad de analizar, interpretar y proponer soluciones frente a los retos contemporáneos en materia migratoria y geopolítica, en el marco de la seguridad, la política y el desarrollo global. **(ver figura n.º1)**

Denominación	Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica
Título a otorgar	Especialista en Asuntos Migratorios y Geopolítica
Nivel de formación	Especialización
Número total de créditos académicos	29
Duración del programa	2 Semestres
Modalidad	Presencial
Lugar de funcionamiento	Bogotá D.C.
Estudiantes a primer periodo	25
Periodicidad de la admisión	Semestral

(figura n.º1)



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 7 de 39

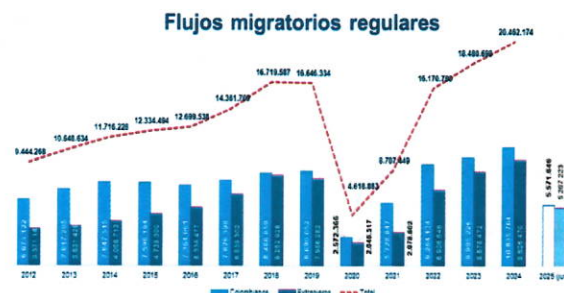
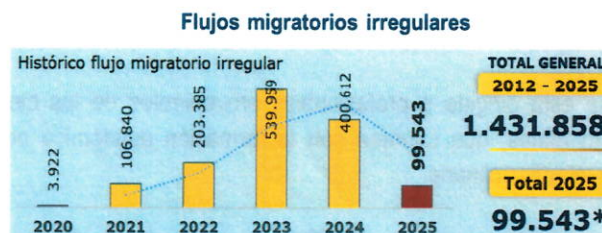
Luego, indicó que, el proceso que hoy nos convoca inició el año pasado, cuando el embajador de Panamá expresó a la Universidad la necesidad de contar con un reconocimiento académico en asuntos migratorios, de manera rigurosa y profesional. A partir de esta solicitud, y en el marco de un acuerdo de cooperación con Migración Colombia, se adelantó un trabajo conjunto que evidenció la importancia de abordar esta temática más allá del control fronterizo, integrando perspectivas de economía política, derecho internacional, derechos humanos, políticas públicas y análisis de conflictos regionales.

Desde abril, equipos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y de la Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, desarrollaron durante seis meses un plan maestro exigente y detallado que permitió estructurar el programa de posgrado. Este trabajo se mantuvo a pesar de los cambios en la dirección de Migración Colombia, logrando consolidar una propuesta sólida, respaldada tanto por las autoridades migratorias como por la Universidad. En conclusión, este esfuerzo compartido refleja la confianza y compromiso mutuo de ambas instituciones y se materializa en la creación de la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica, mediante la cual se otorgará el título de Especialista en Asuntos Migratorios y Geopolítica, contribuyendo así a la formación de profesionales con las competencias necesarias para enfrentar los retos migratorios en escenarios nacionales e internacionales.

Además, la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica surge como respuesta a la creciente complejidad de los fenómenos migratorios, los cuales trascienden las fronteras nacionales y se articulan directamente con las dinámicas geopolíticas contemporáneas. Este programa busca fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y sociales necesarias para la construcción de políticas públicas sólidas, aportando a la seguridad humana, la integración regional y la gobernanza migratoria. (ver figura n.º2)

Justificación del programa.

- Responder a la creciente complejidad de los fenómenos migratorios.
- Determinar la interrelación con las dinámicas geopolíticas contemporáneas.
- Fortalecer capacidades técnicas, institucionales y sociales, para la construcción de políticas públicas.
- Aportar a la seguridad humana, la integración regional y la gobernanza migratoria.



(figura n.º2)



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 8 de 39

En marco de su explicación, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, Decano Facultad de Relaciones Internacionales, resaltó que, el programa tiene como propósito formar especialistas con una sólida base académica y práctica, capaces de abordar de manera crítica los desafíos que plantea la migración en escenarios nacionales e internacionales. Se busca que los egresados contribuyan a la formulación de políticas públicas, a la toma de decisiones estratégicas y a la generación de conocimiento aplicado en la materia. **(ver figura n.º3)**



(figura n.º3)

Propósitos de formación

Los propósitos de formación se orientan a consolidar profesionales integrales, con competencias en negociación, liderazgo y análisis crítico. El programa ofrece herramientas conceptuales y metodológicas para comprender las causas y efectos de la migración, así como los factores geopolíticos que influyen en ella.

Perfiles de Ingreso

El programa está dirigido a profesionales provenientes de las ciencias sociales, económicas, de la seguridad y de áreas del conocimiento afines, que cuenten con la formación académica necesaria para abordar los fenómenos migratorios desde una perspectiva interdisciplinaria.

Se espera que los aspirantes manifiesten un interés académico y profesional en los asuntos migratorios y la geopolítica, comprendiendo su importancia estratégica para el desarrollo nacional y regional. Asimismo, es deseable que los candidatos acrediten experiencia laboral en áreas relacionadas, lo que permitirá enriquecer los procesos de aprendizaje a partir de la interacción entre el conocimiento académico y la práctica profesional.

Perfil de Egreso – Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica

El egresado de la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica de la Universidad Militar Nueva Granada será un profesional con competencias para abordar y analizar el fenómeno migratorio y sus factores geopolíticos, integrando enfoques académicos y prácticos de alta pertinencia.

[Firma manuscrita]

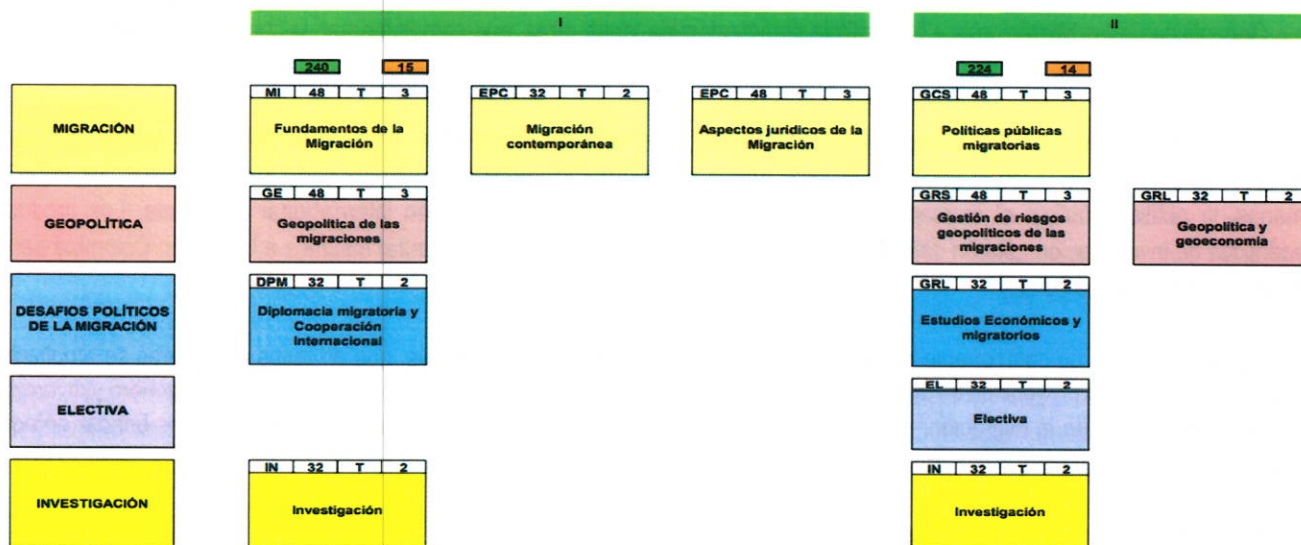


ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 9 de 39

Asimismo, contará con la capacidad de diseñar, implementar y gestionar políticas públicas en materia migratoria, fundamentadas en los principios de derechos humanos y dignidad, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la gobernanza de los procesos migratorios en los ámbitos nacional e internacional. En cuanto a sus habilidades profesionales, se destacará en la negociación, el liderazgo y el análisis crítico, atributos esenciales para enfrentar los retos contemporáneos de la movilidad humana y proponer soluciones sostenibles que impacten positivamente en la sociedad.

Otro de los aspectos que, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, menciona es el enfoque interdisciplinario que abarca las causas y efectos de la migración, los factores geopolíticos que la determinan y los actores que intervienen en la toma de decisiones. Asimismo, ofrece flexibilidad curricular que permite al estudiante actualizarse frente a las nuevas tendencias de la migración.

En cuanto al plan de estudios ha sido diseñado para combinar asignaturas obligatorias con un banco de electivas, lo que garantiza la pertinencia y flexibilidad curricular. De esta manera, se responde a las necesidades de formación específicas de los estudiantes y a las demandas cambiantes de los contextos migratorios. (ver figura n.º4)



(figura n.º4)

Asimismo, dentro del proyecto de creación de programa existen rasgos distintivos del programa, como su enfoque en las ciencias sociales, especialmente en las relaciones internacionales, la geopolítica y la geografía. Estos campos permiten dotar al estudiante de una perspectiva amplia y crítica para analizar los fenómenos migratorios desde diversas dimensiones académicas y prácticas.

El Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, indicó que existe un lazo Migración Colombia y la UMNG, El programa es fruto de la cooperación entre Migración Colombia y la Universidad Militar Nueva Granada, un esfuerzo conjunto orientado a explorar los desafíos y oportunidades que plantea el fenómeno migratorio. Esta alianza refuerza la pertinencia académica y la aplicación práctica de la especialización.

15 505



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 10 de 39

Alineación con los ODS

La especialización se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Con ello, la Universidad reafirma su compromiso con la formación integral y con el aporte al desarrollo sostenible del país y la región.

Capacidad instalada y casos reales

La Universidad cuenta con una sólida capacidad instalada y con la experiencia de trabajar sobre casos reales de Colombia, lo que enriquece la formación académica y permite a los estudiantes enfrentar situaciones concretas con un enfoque estratégico y contextualizado.

Indicó, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, que, la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica integra un conjunto de áreas de conocimiento contemporáneas, reflexivas y de fundamento epistemológico, que permiten al estudiante analizar los fenómenos migratorios desde una perspectiva integral. Dentro de la línea de geopolítica, el plan de estudios incluye asignaturas como Geopolítica de las Migraciones y Geopolítica Geoeconómica, entre otras, que complementan la comprensión estratégica de la movilidad humana.

La investigación constituye un eje transversal de todo el programa, orientado a promover un proceso científico riguroso que aporte soluciones aplicables a la realidad nacional. En este marco, se abordarán temáticas como los servicios migratorios, los derechos humanos, la política pública, el mercado laboral, los conflictos bélicos y la regulación internacional cambiante. Los productos académicos de investigación estarán dirigidos a fortalecer el conocimiento estatal y a brindar insumos a Migración Colombia para la toma de decisiones estratégicas.

El programa contempla un componente electivo flexible, inicialmente con tres asignaturas, que en fases posteriores se ampliarán a cinco, de acuerdo con la proyección de la especialización hacia los territorios. Estas electivas incluyen: Migración, género y diversidad; Retos y oportunidades de la migración; y Seguridad y tecnología aplicadas al control migratorio. Su propósito es brindar enfoques inclusivos, innovadores y pertinentes frente a los desafíos actuales, como:

Contexto colombiano y proyección internacional

Colombia se constituye en un laboratorio de experiencias en materia migratoria, que ofrece múltiples oportunidades para el análisis académico y la generación de casos de estudio aplicables a nivel internacional. La especialización busca aprovechar esta realidad como un factor positivo para producir lecciones aprendidas y aportar al conocimiento global en el campo migratorio.

Estrategias pedagógicas

El programa combina clases magistrales con talleres, visitas prácticas y el acompañamiento de expertos de reconocido prestigio, lo que enriquece la formación con perspectivas reales y aplicadas. Además, se empleará el método de estudio de caso, a través del análisis de experiencias exitosas, situaciones con oportunidades de mejora y casos de fracaso, con el fin de desarrollar competencias críticas y prácticas en los estudiantes.

Handwritten signature



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 11 de 39

La Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica es el resultado de un trabajo conjunto, riguroso y comprometido entre la Universidad Militar Nueva Granada y Migración Colombia. Representa un paso más allá de la educación continua, consolidando un posgrado que responde a un fenómeno de gran relevancia mundial y reafirma la capacidad institucional para generar conocimiento estratégico al servicio del país y de la comunidad internacional.

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, manifestó que la función de los gobiernos suele tener un carácter temporal, ajustado a las prioridades definidas por cada administración, y que en este contexto resulta pertinente considerar también la dimensión diplomática de los fenómenos migratorios. En ese sentido, expresó su interés en que la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica no solo contribuya al fortalecimiento académico, sino que además brinde herramientas prácticas para comprender y atender los problemas migratorios que enfrenta actualmente el país. La señora presidenta planteó como inquietud cuáles podrían ser esos problemas específicos que este programa permitiría abordar y que, a través de la formación especializada, aporten soluciones o apoyos concretos a las necesidades de Colombia.

A lo que respondió, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, Decano Facultad de Relaciones Internacionales, señaló que, desde la formulación del programa, se identificó que la migración es un fenómeno que trasciende la simple regulación, el control o el registro de personas en las fronteras. Según lo manifestado por Migración Colombia en los diálogos preliminares, es necesario comprender los factores internos y externos que impulsan a una persona a migrar, ya sea por presión de conflictos, condiciones sociales y económicas adversas, búsqueda de oportunidades, o por la condición geográfica que convierte a Colombia en país de origen, tránsito o destino.

El Decano destacó que este análisis permitirá clasificar y diferenciar los distintos tipos de migración forzada, voluntaria, por conflicto o por oportunidad y entender cómo estos fenómenos se manifiestan en diversas regiones del país. Subrayó que no se trata únicamente del flujo tradicional sur-norte, sino también de flujos oriente-occidente y norte-sur, cada uno con particularidades propias que deben ser estudiadas. En ese sentido, resaltó la importancia de dotar a los funcionarios e instituciones responsables de la gestión migratoria de herramientas académicas que les permitan interpretar estos fenómenos de manera integral, comprendiendo su trasfondo geopolítico, social y humano, y evitando aplicar enfoques homogéneos a realidades que son profundamente distintas.

El Dr. Helber Alberto Guzmán, Asesor de Migración Colombia, expresó su agradecimiento y resaltó la importancia estratégica de esta apuesta formativa, subrayando que las dinámicas migratorias en Colombia y en la región se han intensificado en los últimos cinco años, presentando retos inéditos. Señaló que fenómenos como el del Darién evidencian cambios acelerados en los flujos migratorios: en dicho corredor se registró la salida de más de 1,4 millones de personas hacia el norte en los últimos años; sin embargo, tras la reconfiguración de las políticas migratorias en los Estados Unidos, se ha identificado recientemente un flujo inverso, con el retorno de cerca de 15.000 personas en lo corrido del año.

Adicionalmente, destacó que en el último año se han movilizado por ese corredor más de 162 nacionalidades distintas, lo cual constituye un desafío significativo de gestión migratoria para el Estado colombiano. En este sentido, enfatizó la necesidad de contar con un soporte académico y científico que permita comprender en tiempo real estos fenómenos y fortalecer la capacidad institucional para alcanzar lo que en el ámbito internacional se denomina gobernanza migratoria.

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 12 de 39

Señaló que, esta cooperación con la Universidad Militar Nueva Granada, institución con reconocida trayectoria en estudios de seguridad y relaciones internacionales, representa una oportunidad única para generar propuestas de ajuste y mejora de la política migratoria nacional. Dicho trabajo conjunto permitirá responder con mayor eficacia a los desafíos migratorios actuales y futuros, tanto en el plano regional como en el global. Finalmente, agregó que, más allá de los flujos irregulares, también es necesario fortalecer la gestión de la migración regular, ya que las oficinas de atención presentan altos niveles de demanda, lo cual exige revisar procesos, recursos y estándares éticos en el servicio.

Continuó, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, subrayó la importancia de contar con un soporte académico y de gestión del conocimiento que contribuya al análisis y comprensión de los fenómenos migratorios, tanto en su dimensión política como en su carácter regular.

Indicó que, además de los flujos migratorios asociados a factores geopolíticos, económicos y sociales, existen procesos de migración regular que representan un desafío permanente para el país, especialmente en términos de atención y servicio a los ciudadanos. En este sentido, mencionó que las oficinas de migración presentan altos niveles de demanda, lo que genera situaciones de congestión que deben ser abordadas con un enfoque integral que incorpore no solo eficiencia operativa, sino también principios éticos y de cumplimiento normativo. Concluyó destacando que este es un tema de responsabilidad compartida, que requiere el compromiso de las instituciones y de la sociedad en su conjunto, y que la especialización proyectada representa un aporte significativo para fortalecer las capacidades nacionales frente a estos retos.

Además, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, Decano de la Facultad de Relaciones Internacionales, intervino señalando que los aspectos planteados por la presidenta coinciden plenamente con los temas que se han considerado dentro del diseño de la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica, particularmente en una de sus cinco áreas de conocimiento fundamentales.

Indicó que, el programa está concebido con una visión de evolución y proyección, de modo que, en el mediano plazo, a partir de las primeras cohortes, podrá ampliarse hacia nuevas líneas de formación y profundización, respondiendo a los desafíos que la dinámica migratoria plantea al país. Explicó que el plan de estudios contempla tanto la migración irregular como la migración regular, abordando los procesos de entrada y salida internacional, y reconociendo que este ámbito también conlleva dimensiones complejas, como los trámites administrativos, la atención al ciudadano y la gestión eficiente de servicios migratorios. Resaltó que la formación no se limitará a aspectos de control, sino que buscará un entendimiento integral del fenómeno, lo que permitirá a los funcionarios comprender mejor las razones que motivan la migración regular y, en consecuencia, brindar una atención más adecuada y humana.

Posteriormente, subrayó que la especialización incluye asignaturas orientadas al liderazgo, la innovación y la gestión de la información, lo cual contribuirá al fortalecimiento institucional y a la profesionalización de quienes tienen la responsabilidad de gestionar los fenómenos migratorios en Colombia.

Luego, la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, expresó su satisfacción por la pertinencia del programa y resaltó algunos elementos diferenciadores que podrían fortalecer aún más la propuesta de la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica.

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América





ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 13 de 39

Señaló que uno de los aspectos de valor agregado sería la posibilidad de articular certificaciones académicas adicionales, en convenio con entidades nacionales e internacionales, lo cual incrementaría la proyección y atractivo del programa. Indicó que, aunque el diseño de la especialización responde principalmente a las necesidades de Migración Colombia, también podría resultar de gran interés para profesionales de otros sectores vinculados a los temas migratorios, como organismos internacionales, por ejemplo, la ONU, lo que ampliaría el alcance de la formación.

Asimismo, propuso explorar la posibilidad de vincular a la Clínica Jurídica de la Universidad o incluso crear un espacio especializado en migración dentro de ella, de manera que los estudiantes pudieran participar en procesos prácticos de atención y asesoría, fortaleciendo así su formación con experiencias reales. Destacó que, estos elementos se constituyen en un verdadero valor agregado del programa, al combinar el conocimiento académico con experiencias prácticas y certificaciones complementarias que en otros contextos podrían resultar de difícil acceso.

En conclusión, sugirió que estas ideas podrían ser evaluadas durante el proceso de ajuste del registro calificado, para considerar su inclusión como líneas opcionales o complementarias, y reiteró la importancia de continuar identificando nuevos públicos potenciales interesados en la especialización, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, en su calidad de Representante de los Exrectores, felicitó la consolidación del convenio con Migración Colombia y resaltó la importancia de la capacitación permanente para los funcionarios de esa entidad, no solo en Bogotá, sino también en las regiones donde hacen presencia. Consideró que este programa constituye un hito formativo que fortalecerá la gestión institucional en todo el territorio nacional.

Mirando hacia el futuro, planteó la conveniencia de proyectar la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica bajo una modalidad a distancia o mediada por tecnología, de manera que pueda llegar a los diferentes contextos del país y abarcar poblaciones que no tienen la posibilidad de trasladarse a la capital. Señaló que, una vez el programa cuente con el respectivo registro calificado, se debería considerar formalmente esta opción, que hoy ya es reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Subrayó que el término geopolítica abarca una amplia gama de dimensiones, y que en el contexto actual del país resulta indispensable enfocarse en el papel de las fronteras, no solo en lo relativo a migración, sino también en su relación con la seguridad territorial. En este sentido, destacó la necesidad de que la especialización incluya énfasis investigativos vinculados a la estabilización regional, donde Migración Colombia actúe como voz de alerta y parte activa de la acción unificada del Estado en territorios fronterizos.

De igual forma, señaló que el programa debe aportar insumos al sector defensa, generando propuestas innovadoras para mejorar la convivencia en regiones afectadas por múltiples actores violentos y dinámicas de vulnerabilidad social.

La Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, explicó que el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica se proyecta con un modelo de presencialidad mediada por tecnología, avalado por el Ministerio de Educación, que permite desarrollar entre un 30% y 40% de las asignaturas en modalidad virtual sincrónica. Esto facilitará la participación de estudiantes ubicados en diferentes regiones del país, siempre que la Universidad garantice la infraestructura tecnológica adecuada.

Señaló que, aunque inicialmente el programa se implementará bajo esta modalidad mixta, existe la perspectiva de evolucionar hacia una oferta con mayor componente virtual, incluso hasta el 100%. No obstante, resaltó que este proceso requiere una adecuada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 14 de 39

capacitación pedagógica y didáctica para los docentes, de manera que la enseñanza no se limite a transmitir clases en línea, sino que mantenga la calidad académica y metodológica. Finalmente, subrayó que esta estrategia responde tanto a las tendencias actuales de los posgrados en el país, como a las necesidades propias del convenio con Migración Colombia, garantizando flexibilidad, cobertura y pertinencia académica.

Se destacó que, desde la primera reunión, se acordó que los docentes de la especialización sean también funcionarios de Migración Colombia, dado que poseen la experiencia práctica y el conocimiento acumulado en la gestión migratoria. Esta decisión busca no solo garantizar la pertinencia académica del programa, sino también aprovechar y transmitir el saber institucional sin que se pierda con el tiempo. Asimismo, se subrayó que la alianza con la Universidad Militar Nueva Granada asegura la continuidad de este proceso formativo, evitando que la especialización quede desarticulada en caso de cambios institucionales en Migración Colombia.

En cuanto a la proyección, se planteó que el programa puede convertirse en un primer paso hacia niveles superiores de formación, como una maestría o incluso una línea de doctorado en relaciones internacionales, aprovechando el acervo de información y experiencia que posee Migración Colombia. Se consultó sobre la vigencia y articulación del Centro de Políticas en Defensa, originado en la Escuela Superior de Guerra, y su posible relación con esta especialización, como un espacio complementario para fortalecer la investigación aplicada en el campo migratorio.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, consultó acerca de la vigencia de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos y de la posible existencia de un vínculo con la Escuela Superior de Guerra. En ese contexto, planteó la inquietud sobre cómo dicho centro podría articularse con la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica, señalando que no se evidencia con claridad su funcionamiento ni la relación directa que tendría con el nuevo programa académico, por lo cual consideró pertinente revisar esta posible conexión.

A lo que respondió, la Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, aclaró que, la Escuela de Altos Estudios Estratégicos cuenta con centros de desarrollo que funcionan como tanques de pensamiento, dedicados a trabajar en temas relacionados con política y estrategia. Señaló que es pertinente la observación realizada por la Dra. Paola, dado que existe una relación directa entre dichos centros y la titulación académica vinculada con la Escuela. Explicó que actualmente se están vinculando profesores de la Escuela para fortalecer las investigaciones en curso y articularlas con el nuevo programa, lo cual permitirá enriquecer las líneas de trabajo de la especialización. Destacó, además que la Escuela, ha realizado numerosas publicaciones en temas de política, constituyéndose en un espacio fundamental para alimentar académicamente la especialización.

Además, la Escuela de Altos Estudios Estratégicos es, el único observatorio con el que cuenta la Universidad, lo que le otorga un papel central en el apoyo investigativo y en la consolidación de alianzas académicas estratégicas.

Añadió, el Dr. William Vargas Pulido, Docente de la Facultad de Relaciones, destacó que la Escuela de Altos Estudios Estratégicos, que, la Escuela de Altos Estudios Estratégicos, ha desarrollado un número significativo de publicaciones en temas de política, lo que constituye un insumo valioso para alimentar académicamente la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica. Señaló que es fundamental consolidar esta alianza con la Escuela, dado que actualmente es el único observatorio con el que cuenta la Universidad.

40

11/02/25

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 15 de 39

Mencionó, la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados que, en reuniones previas, se había planteado la posibilidad de que los productos de investigación derivados de la especialización pudieran constituirse en opciones de grado, particularmente en forma de artículos académicos, lo que fortalecería la producción científica de la Universidad.

A lo que indicó, el Dr. William Vargas Pulido, Docente de la Facultad de Relaciones, que, según lo manifestado por Migración Colombia, en el país existe un déficit de publicaciones y estudios especializados en temas migratorios, lo que hace aún más pertinente que la especialización contemple la investigación como un eje transversal durante todo el programa. De esta manera, tanto docentes como estudiantes podrán generar conocimiento útil, aplicado y de impacto en el ámbito nacional e internacional.

El Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, agradeció la presencia de los delegados de Migración Colombia y expresó su satisfacción por la articulación lograda con la Universidad Militar Nueva Granada, resaltando el valor estratégico de este tipo de alianzas internacionales. Formuló la recomendación de que la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica se cree con registro único, teniendo en cuenta que la mayoría de los funcionarios de Migración Colombia se encuentran distribuidos en diferentes regiones del país y no únicamente en Bogotá. Señaló que esta modalidad favorecería la cobertura nacional, facilitaría la expansión académica y permitiría diversificar la oferta educativa a través de diferentes modalidades, incluyendo la educación a distancia y la mediada por tecnologías.

Concluyó indicando que esta recomendación se alinea tanto con las políticas institucionales de cobertura de la Universidad, como con la necesidad de garantizar que el programa responda efectivamente a las realidades de los funcionarios y al carácter nacional de Migración Colombia.

La Dra. Laura Muñoz Soler, Profesional de la Vicerrectoría Académica, explicó que el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica se está presentando inicialmente como presencial, apoyado en herramientas tecnológicas, pero sin constituirse aún en un programa con registro único. Aclaró que esta figura se aplica únicamente cuando existen dos lugares de desarrollo o dos modalidades formalmente establecidas, condiciones que en este momento no se cumplen.

Indicó que, de acuerdo con el Decreto 0529, la Universidad cuenta con flexibilidad normativa para solicitar posteriormente una modificación de registro, de modo que, una vez estén implementadas las aulas virtuales y se cuente con los insumos suficientes, se pueda gestionar ante el Ministerio de Educación la inclusión de una modalidad virtual bajo registro único. Preciso que, por ahora, toda la proyección académica y logística del programa se construyó para Bogotá, en modalidad presencial. Sin embargo, el plan institucional contempla en el corto plazo avanzar hacia la virtualización parcial del programa, con miras a ampliar su cobertura y garantizar la pertinencia de la especialización en diferentes regiones del país.

Frente a lo anterior, el Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e), preguntó si el programa contempla también la proyección social, dado que este aspecto resulta fundamental para el desarrollo de cualquier iniciativa académica.

El Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres, Decano de la Facultad de Relaciones Internacionales, señaló que la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica responde a un requerimiento directo de Migración Colombia y que, en consecuencia, el programa está concebido para evolucionar progresivamente, llegando a los territorios donde se han identificado

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 16 de 39

necesidades prioritarias. Destacó que esta iniciativa no solo contribuye a la seguridad nacional y regional, sino que también se articula con las funciones sustantivas de la educación superior: la docencia, la investigación y la extensión, como mecanismos para la producción y transmisión del conocimiento, así como para el diálogo social.

Finalmente, subrayó que las asignaturas electivas del programa han sido diseñadas con un enfoque estratégico, garantizando que los estudiantes puedan desarrollar competencias aplicadas a las realidades migratorias y geopolíticas del país.

El señor Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, agradeció el espacio y señaló que este programa surge como una necesidad identificada por Migración Colombia. No obstante, sugirió que también se contemple un acercamiento con la Escuela Superior de Guerra, institución que cuenta con diversas publicaciones sobre migración y política.

Resaltó que, en muchos casos, las Fuerzas Militares son los primeros acudientes ante situaciones migratorias, especialmente en zonas de frontera donde existen pasos ilegales y contextos complejos. Por ello, consideró pertinente fortalecer una alianza no solo con Migración Colombia para atender necesidades inmediatas, sino también con la Escuela Superior de Guerra, con el fin de ampliar la perspectiva investigativa y académica. Mencionó que esta institución ha desarrollado publicaciones y libros sobre migración en Latinoamérica y Colombia, presentados incluso en la Feria del Libro. Finalmente, sugirió explorar la posibilidad de establecer alianzas tripartitas o de cooperación con otras escuelas y programas de especialización, que permitan enriquecer el trabajo conjunto en torno a esta temática.

Para finalizar, el Contralmirante (R) Darwin Alberto Alonso Torres destacó que, como egresado de la Facultad, ha podido aplicar y proyectar el conocimiento adquirido. Señaló además que el almirante participó en la construcción de trabajos académicos junto a especialistas y escritores en Colombia, aportando al análisis del impacto migratorio en el mundo, las pensiones y el retorno de colombianos a sus países de origen.

El Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e), resaltó que estos aportes evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo alianzas, no solo con la Escuela Superior de Guerra y el Observatorio de Migración, sino también con organismos internacionales como la ONU. Finalmente, subrayó que este trabajo académico, mediante estudios de caso, contribuye a comprender la problemática, generar liderazgo y proponer soluciones con impacto social y territorial.

Luego, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó la información correspondiente a la Proyección Costeo Especialización Asuntos Migratorios y Geopolítica, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes componentes, así:

El primero de ellos corresponde a que la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica de la Universidad Militar Nueva Granada, ofrecida en Bogotá con una duración de dos semestres y un total de 29 créditos, presenta una proyección financiera favorable. Para el primer año, se estiman ingresos por \$295 millones, frente a unos costos variables de \$64 millones y costos fijos de \$213 millones, lo que suma un total de \$277 millones en costos y gastos. Como resultado, se proyecta un excedente de \$18 millones, equivalente a un margen de utilidad del 6%.

116 5-2



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 17 de 39

Este balance evidencia la viabilidad económica del programa, garantizando sostenibilidad financiera y, al mismo tiempo, asegurando los recursos necesarios para su desarrollo académico y administrativo. (ver figura n.º5)

CONCEPTO	AÑO 1	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$ 295	\$ 295
COSTOS VARIABLES	\$ 64	\$ 64
COSTOS FIJOS	\$ 213	\$ 213
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 277	\$ 277
EXCEDENTE	\$ 18	\$ 18
MARGEN DE UTILIDAD	6%	6%

(figura n.º5)

La proyección de ingresos para el programa se fundamenta en el comportamiento de los aspirantes y matriculados. Se estima un total de 30 aspirantes inscritos, de los cuales 25 formalizan matrícula en el primer curso. A lo largo del proceso formativo, se proyecta la graduación de 24 estudiantes, lo que refleja una tasa de deserción mínima estimada en el 1% por semestre. En términos financieros, los 25 estudiantes matriculados generan un ingreso aproximado de \$7.150.000 por aspirante particular, mientras que el valor de matrícula establecido para el programa en Migración Colombia corresponde a \$6.075.500. Estos ingresos representan la base económica del programa y permiten garantizar su sostenibilidad, a la vez que evidencian un equilibrio entre la accesibilidad para los estudiantes y la cobertura de los costos académicos y administrativos. (ver figura n.º6)



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS



VALOR MATRICULA
MIGRACIÓN
COLOMBIA \$6.075.500

(figura n.º6)



Handwritten signature and initials.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 18 de 39

Otras de las consideraciones que se presentó, por parte del Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, corresponden a:

- Acuerdo 13 de 2024, artículo tercero, párrafo segundo "La suma total de los estímulos académicos, descuentos e incentivos otorgados no podrá exceder, en ninguna circunstancia, el cincuenta por ciento (50%) del valor establecido para la matrícula".
- De acuerdo con las nuevas condiciones del CONVENIO DERIVADO N° 1 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 003 DE 2024 MIGRACIÓN COLOMBIA - N° 7 DE 2024 UMNG. No se aceptarán estudiantes con categoría Institucional.
- Tendrán adicional el 10% de descuento por votación presentando certificado electoral y los que acrediten categoría institucional el 30%.
- El valor de matrícula es una proyección por semestre, sin embargo, está sujeto al comportamiento y resultado de las variables macroeconómicas del año vigente en el que se inicie la oferta académica.
- Se contempla un 15% de descuento para los servidores de Migración Colombia establecido mediante CONVENIO DERIVADO N° 1 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 003 DE 2024 MIGRACIÓN COLOMBIA - N° 7 DE 2024 UMNG.
- Frente al ajuste se hace necesario garantizar el mínimo de estudiantes (25) por semestre y cohorte.

Composición de costos y gastos variables

En la estructura de costos y gastos variables de la Universidad Militar Nueva Granada, se incluyen principalmente cuatro componentes. En primer lugar, los gastos de personal, que corresponden al pago de horas de cátedra a docentes, en este caso con una asignación de 464 horas. Estos recursos garantizan la disponibilidad de personal académico para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad. Adicionalmente, se contemplan los servicios misionales, como bienestar y consejería, los cuales complementan la formación integral de los estudiantes, ofreciendo apoyo en dimensiones académicas, personales y sociales. Otro componente lo constituyen los impresos y publicaciones, representados en la entrega de kits institucionales que fortalecen la identidad y proyección de la comunidad universitaria. Finalmente, se incluyen los materiales y recursos educativos, que abarcan tanto bibliografía como acceso a bases de datos especializadas, esenciales para el desarrollo académico e investigativo de los programas.

Composición de los gastos fijos

En cuanto a los gastos fijos, la universidad los estructura en tres grandes categorías. La primera corresponde a los gastos de facultad, con un valor de \$115.074.898, los cuales se destinan a cubrir necesidades estructurales y operativas propias de la facultad como unidad académica. La segunda categoría corresponde a los gastos del programa, con un monto de \$9.730.646, que se orientan a atender los requerimientos específicos del programa académico en cuestión. Finalmente, se encuentran los gastos administrativos, por un valor de \$88.849.900, destinados a garantizar el funcionamiento general de la institución en aspectos de gestión, coordinación y apoyo administrativo.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 19 de 39

Para finalizar el Dr. José William Castro Salgado, presento a los honorables Consejeros, el análisis comparativo de programas académicos en el área de migraciones y geopolítica permite identificar la posición de la Universidad Militar Nueva Granada frente a otras instituciones de educación superior. En este ejercicio se evaluaron variables como acreditación de alta calidad, número de créditos, duración, valor por semestre y valor total del programa. Se evidencia que la Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica de la UMNG, con 20 créditos y una duración de dos semestres, presenta un costo total de \$14.200.000, lo que la ubica por debajo de programas de mayor duración y costo, como las maestrías ofertadas por la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Tecnológica de Pereira. Asimismo, el análisis de diferencias en precios respecto a los competidores muestra que la UMNG ofrece un valor más accesible, con una reducción de hasta un 24% en comparación con programas similares, manteniendo al mismo tiempo un enfoque especializado y pertinente frente a las demandas actuales en el ámbito migratorio y geopolítico. **(ver figura n.º7)**

ESPECIALIZACIÓN ASUNTOS MIGRATORIOS Y GEOPOLÍTICA									
No.	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACREDITADA EN ALTA CALIDAD	CREDITOS	DURACIÓN	VALOR SEMESTRE	VALOR TOTAL	DIFERENCIA SEMESTRE EN % CON UMNG	DIFERENCIA SEMESTRE EN \$ CON UMNG
1	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	Maestría en Estrategia y Geopolítica	NO	40	3 Semestre	\$9.759.000	\$29.277.000	16%	\$1.331.328
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Maestría en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas	SI	40	4 Semestre	\$8.427.672	\$33.710.688	0%	\$0
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	Maestría en Migraciones Internacionales	SI	54	4 Semestre	\$7.919.539	\$31.678.156	-6%	-\$508.133
4	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ESPECIALIZACIÓN ASUNTOS MIGRATORIOS Y GEOPOLÍTICA	SI	20	2 Semestre	\$7.150.000	\$14.300.000	-	-
5	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Especialización en Geopolítica para las Relaciones Internacionales	SI	20	2 Semestre	\$6.425.364	\$12.850.728	-24%	-\$2.002.308
6	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Migraciones e Interculturalidad	SI	41	4 Semestre	\$5.459.000	\$21.836.000	-35%	-\$2.968.672
PROMEDIO						\$7.342.581	\$21.988.377		

(figura n.º7)

Luego, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, preguntó a la Vicerrectora Académica, para cuando se tiene proyectado presentar la propuesta de maestría en inteligencia artificial. A lo cual respondió, la Ing. Carol Arévalo Daza, Vicerrectora Académica, que la Universidad trabajando arduamente para ser presentada en la sesión del 27 de agosto del presente año.

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter aprobación el proyecto de acuerdo «Por el cual se crea el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica adscrita a la Facultad de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad - sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada».

El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó, para su aprobación por parte del Consejo proyecto de acuerdo en mención. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; el Dr. José Fernéy Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e) **aprobó**; el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes; **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 20 de 39

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el acuerdo **«Por el cual se crea el programa de Especialización en Asuntos Migratorios y Geopolítica adscrita a la Facultad de Relaciones internacionales, Estrategia y Seguridad - sede Bogotá de la Universidad Militar Nueva Granada»**, fue aprobada por unanimidad de los consejeros participantes, con las recomendaciones realizadas por los honorables Consejeros.

QUINTO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 25 DE 2024 Y SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA LA VIGENCIA 2025, POR VALOR DE 1.829.535.176».

Paso seguido se otorgó la palabra, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, con el fin de presentar la propuesta de proyecto de acuerdo: **«Por el cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de 1.829.535.176»** esta propuesta se encuentra en marco del Acuerdo 25 de 2024, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada el 11 de diciembre de 2024, donde se establece el marco financiero que regula tanto la proyección de recursos como su distribución, garantizando la sostenibilidad de los programas académicos, la ejecución de proyectos estratégicos y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Además, la adición presupuestal de la vigencia 2025 se sustenta en el marco normativo establecido por la Ley 1819 de 2016, artículo 19-4, que regula la tributación sobre la renta de las cooperativas, y la Resolución 010503 de 2025, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional asigna y transfiere recursos para el presupuesto de gastos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas. En este contexto, la Universidad Militar Nueva Granada recibe una asignación significativa por valor de \$1.829.535.176, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la consolidación de sus programas académicos. Esta asignación refuerza el compromiso del Estado con la financiación de la educación superior pública y respalda la sostenibilidad de la gestión universitaria.

El presupuesto de ingresos de la adición presupuestal 2025, contempla los aportes de la Nación como fuente principal de financiación. Bajo el concepto de **transferencias corrientes**, se registra el recurso proveniente de la **Ley 1819 de 2016 – artículo 142 sobre cooperativas**, con un valor de **\$1.829.535.176**. Este monto constituye la totalidad de la adición de ingresos proyectada y garantiza la disponibilidad de recursos para la operación institucional. El registro contable bajo el código **11020600601** evidencia la destinación específica de estos fondos, que permiten fortalecer la base presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada en la vigencia 2025, asegurando la continuidad de sus actividades académicas, investigativas y de proyección social. **(ver figura n.º1)**

CONCEPTO		RECURSO	VALOR
11	Ingresos Corrientes		
1102	Ingresos no tributarios		
110206	Transferencias Corrientes		
11020600601	Aportes Nación - Ley 1819 de 2016 - art. 142 Cooperativas	054	\$ 1.829.535.176
TOTAL, ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.829.535.176

(figura n.º1)

h

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



11/6 505

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 21 de 39

Además, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica La adición presupuestal en el componente de gastos para la vigencia 2025 está orientada al funcionamiento institucional, específicamente en el rubro de gastos de personal. Dentro de este apartado se incluyen los recursos destinados a la planta de personal permanente, con énfasis en el pago de sueldos básicos, lo cual representa la totalidad del monto asignado por un valor de \$1.829.535.176. Este recurso, identificado bajo el código 21101010101, refleja el compromiso institucional con la estabilidad laboral y la adecuada remuneración de su talento humano, elemento esencial para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad Militar Nueva Granada en los ámbitos académico, administrativo e investigativo. (ver figura n.º2)

Contra partida

	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
21	Funcionamiento		
211	Gastos de personal		
21101	Planta de personal permanente		
211010100101	Sueldo básico	054	\$1.829.535.176
TOTAL, ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 1.829.535.176

(figura n.º2)

Luego, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, resaltó un aspecto relevante frente al articulado de la propuesta de acuerdo. En su intervención manifestó que, tras el análisis realizado por parte del MEN, se identificaron dos párrafos que no deberían ser incluidos en el texto, los cuales corresponden a:

*"La asignación de recursos a las universidades públicas se enmarca en lo establecido por la **Sentencia C-346 de 2021**, la cual determinó que estas instituciones no hacen parte de las ramas del poder público, por lo que sus recursos no deben incluirse dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN). A partir de la vigencia fiscal 2023, las universidades públicas deben contar con un presupuesto independiente, administrado directamente desde el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de esta sentencia, el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** modificó el esquema de asignación presupuestal, transfiriendo a las universidades oficiales los recursos que la Nación apropia de manera global al Ministerio de Educación, quien a su vez los distribuye durante la vigencia fiscal. Este cambio garantiza mayor autonomía y una gestión más clara y directa de los recursos destinados a la educación superior pública."*

Tras la información, la señora presidenta del CSU, Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó someter a aprobación el proyecto de «Por el cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2025, por valor de 1.829.535.176».

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 22 de 39

El secretario, Brigadier General. (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, presentó, para su aprobación por parte del Consejo proyecto de acuerdo en mención. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta el CSU, **aprobó**; el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, **aprobó**; el Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director encargado de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (e) indicó que se **abstiene en esta decisión**, ya que no conoce el comportamiento del presupuesto UMNG. el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, **aprobó**; la Ing. Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, **aprobó**; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, **aprobó**; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, **aprobó** y el Sr. Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, **aprobó**.

Antes de continuar, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, intervino manifestando que de acuerdo a que la figura de abstención no resulta pertinente en este espacio, en la medida en que no implica una decisión ni positiva ni negativa. Lo que hemos solicitado de manera reiterada es que, frente a los puntos que se presentan, la información sea revisada previamente y, en caso de requerirse, se complementa antes de llegar a la sesión, de modo que se pueda contar con los elementos suficientes para tomar una decisión. La función de un miembro del CSU es precisamente deliberar y decidir; por ello, considero fundamental que cada uno de nosotros asuma una posición, ya sea a favor o en contra, pero siempre adoptando una decisión y no dejando de hacerlo.

Respondió el Coronel Aldemar Serrano Cuervo, Director (e) de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", que su manifestación corresponde a la **no aprobación**, toda vez que para la fecha en que se discutió este punto, relacionado con el presupuesto de la presente vigencia, no hacía parte del CSU, motivo por el cual no conoce la base de dicha adición.

Intervino, el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, en cuanto a las modificaciones urgentes aún pendientes, se resaltó la importancia de tener en cuenta las lecciones aprendidas derivadas de la experiencia, particularmente en lo relacionado con el artículo 47 del Reglamento del CSU. En este contexto, se generó una discusión encaminada a definir la postura institucional frente a este aspecto normativo.

Asimismo, se planteó la necesidad de avanzar hacia una decisión formal respecto al reglamento de relación, dejando constancia de la pertinencia de considerar todas las implicaciones antes de su aprobación. Finalmente, se hizo referencia a la figura del voto en blanco como alternativa a tener en cuenta en el momento en que el asunto sea sometido a consideración.

A lo anterior, el Dr. León Sandoval Ferreira, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, precisó que la figura del voto en blanco corresponde esencialmente al ámbito de propuestas. En consecuencia, señaló que para el caso en mención dicha figura no tiene validez, tal como lo había indicado previamente la señora Presidenta del CSU, en tanto se trata de un asunto estrictamente relacionado con presupuesto.

Seguidamente, el Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el acuerdo de **«Por el cual se modifica el Acuerdo 25 de 2024 y se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Militar Nueva**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 23 de 39

Granada para la vigencia 2025, por valor de 1.829.535.176», fue aprobada por mayoría simple de los consejeros participantes con las recomendaciones realizadas por parte del MEN.

APROBACION

SEXTO: ASUNTOS DE LA RECTORÍA.

6.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 31 de julio de 2025.

Toma la palabra, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, para presentar el Informe de Ejecución Presupuestal con corte al 31 de julio de 2025, la Universidad Militar Nueva Granada presenta En relación con el estado de las cuentas por pagar, se presenta un valor total constituido de \$9.890 millones, de los cuales se han cancelado \$9.885 millones, lo que equivale al 99,96 % del total. El saldo pendiente por pagar asciende únicamente a \$4 millones, correspondiente al 0,04 %.

Dentro de la clasificación por conceptos, el rubro de Funcionamiento alcanza un valor constituido de \$9.564 millones, de los cuales se han pagado \$9.560 millones (99,96 %), quedando pendiente un valor de \$4 millones (0,04 %). En este grupo, el mayor componente corresponde a gastos de personal, con un valor de \$8.580 millones, de los cuales se han pagado \$8.575 millones (99,94 %), quedando pendiente un valor de \$4 millones (0,06 %). Por su parte, la adquisición de bienes y servicios por \$980 millones y las transferencias corrientes por \$4 millones se encuentran canceladas en su totalidad (100 %). Finalmente, en el rubro de Inversión, cuyo valor constituido fue de \$326 millones, se evidencia el pago completo de este monto, alcanzando un cumplimiento del 100 % y sin valores pendientes. **(ver figura n.º1)**

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PEND. X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	9.890	9.885	99,96%	4	0,04%
Funcionamiento	9.564	9.560	99,96%	4	0,04%
Gastos de personal	8.580	8.575	99,94%	4	0,06%
Adquisición de bienes y servicios	980	980	100,00%	0	0,00%
Transferencias corrientes	4	4	100,00%	0	0,00%
Inversión	326	326	100,00%	0	0,00%

(figura n.º.1)

Antes de continuar, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, manifestó que es importante tomar las medidas jurídicas pertinentes frente a la situación presentada con el docente que no ha realizado su trámite de cuenta de pago. Señaló que este aspecto resulta relevante, dado que dicha información se ha reiterado de manera recurrente en la presentación del informe presupuestal.

Luego, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, Al 31 de julio de 2025, la Reserva Presupuestal 2024, Ejecución 2025 registra un valor total constituido de 51.054 millones de pesos, de los cuales se ha ejecutado un monto de 38.380 millones, equivalente al 75,18 %, quedando un saldo disponible de 12.673 millones de pesos que corresponde al 24,82 %.

119 E-4

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 24 de 39

En el componente de funcionamiento, se cuenta con un presupuesto constituido de 30.573 millones de pesos, con una ejecución de 20.073 millones que representa el 65,66 %, mientras que el saldo disponible asciende a 10.500 millones (34,34 %). Dentro de este rubro se observa que:

- Los gastos de personal presentan una ejecución del 70,38 %, con un saldo pendiente del 29,62 %.
- La adquisición de bienes y servicios alcanza una ejecución del 65,62 %, quedando un saldo disponible del 34,38 %.
- Las transferencias corrientes registran una ejecución del 78,17 %, con un disponible del 21,83 %.

Por su parte, el componente de inversión refleja un valor constituido de 20.480 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 18.307 millones, lo que corresponde a un 89,39 %, quedando un saldo disponible de 2.173 millones de pesos, equivalente al 10,61 %. (ver figura n.º2)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	EJECUCION		DISPONIBLE	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL GASTOS	51.054	38.380	75,18	12.673	24,82
Funcionamiento	30.573	20.073	65,66	10.500	34,34
Gastos de personal	37	26	70,38	11	29,62
Adquisición de bienes y servicios	30.459	19.987	65,62	10.472	34,38
Transferencias corrientes	78	61	78,17	17	21,83
Inversión	20.480	18.307	89,39	2.173	10,61

(figura n.º2)

En cuanto a los ingresos totales presentan una apropiación definitiva de 564.277 millones de pesos, de los cuales se han recaudado 485.888 millones, equivalentes al 86 %, quedando un saldo disponible de 78.389 millones de pesos (14 %). En el nivel pregrado, la apropiación definitiva es de 184.901 millones, con un recaudo de 138.805 millones, lo que corresponde al 75 %, dejando un saldo disponible de 46.096 millones (25 %).

En el nivel posgrado, la apropiación asciende a 29.402 millones de pesos, de los cuales se han recaudado 27.254 millones, representando el 93 % del total, con un saldo disponible de 2.148 millones (7 %). Respecto a los derechos complementarios asociados a la educación, se evidencia una apropiación de 854 millones, con un recaudo de 862 millones, lo que representa el 101 %, registrando un leve desfase técnico que arroja un disponible negativo del -1 %.

En la venta de bienes y servicios, se cuenta con una apropiación de 9.248 millones, con un recaudo de 4.084 millones (44 %) y un saldo disponible de 5.164 millones (56 %). En cuanto a las transferencias corrientes, la apropiación definitiva es de 65.353 millones de pesos, con un recaudo de 50.366 millones, correspondiente al 77 %, y un saldo disponible de 14.987 millones (23 %).

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 25 de 39

Finalmente, los recursos de capital alcanzan una apropiación definitiva de 274.520 millones de pesos, con un recaudo de 264.518 millones, lo que representa el 96 %, quedando un saldo pendiente de 10.002 millones de pesos (4 %). **(ver figura n.º3)**

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDO		DISPONIBLE	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL INGRESOS	564.277	485.888	86%	78.389	14%
Nivel pregrado	184.901	138.805	75%	46.096	25%
Inscripciones	1.738	1.075	62%	663	38%
Derechos de grado	1.722	1.139	66%	583	34%
Matrículas	180.791	135.610	75%	45.181	25%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	650	981	151%	331	-51%
Nivel posgrado	29.402	27.254	93%	2.148	7%
Inscripciones	1.354	667	49%	687	51%
Derechos de grado	1.206	812	67%	394	33%
Matrículas	26.642	25.712	97%	930	3%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	200	63	31%	137	69%
Derechos complementarios asociados a la educación	854	862	101%	9	-1%
Venta de bienes y servicios	9.248	4.084	44%	5.164	56%
Transferencias corrientes	65.353	50.366	77%	14.987	23%
Participaciones distintas del SGP	-	7.058	-	7.058	-
Aportes Nación	61.653	38.549	63%	23.104	37%
Devolución IVA- instituciones de educación superior	3.700	4.759	129%	1.059	-29%
Recursos de capital	274.520	264.518	96%	10.002	4%
Rendimientos financieros	24.000	9.459	39%	14.541	61%
Recursos del balance	250.000	254.655	102%	4.655	-2%
Reintegros y otros recursos no apropiados	520	405	78%	115	22%

(figura n.º3)

Además, indicó el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, al corte reportado, los gastos totales registran una apropiación definitiva de 564.277 millones de pesos, de los cuales se encuentran comprometidos 237.912 millones, equivalentes al 42 %, quedando un saldo disponible de 326.365 millones de pesos (58 %).

En el componente de funcionamiento, se asignaron 429.697 millones de pesos, con compromisos por 204.386 millones (48 %) y un saldo disponible de 225.311 millones (52 %). Dentro de este rubro se destacan:

- Gastos de personal, con compromisos de 130.271 millones (52 %) y un disponible de 118.290 millones (48 %).
- Adquisición de bienes y servicios, con compromisos por 72.191 millones (41 %) y un saldo disponible de 103.387 millones (59 %).
- Transferencias corrientes, con compromisos de 1.047 millones (36 %) y un disponible de 1.901 millones (64 %).
- Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, que presentan compromisos por 878 millones (34 %) y un disponible de 1.732 millones (66 %).

Por su parte, el componente de inversión cuenta con una apropiación definitiva de 134.580 millones de pesos, de los cuales se han comprometido 33.526 millones (25 %), quedando un saldo disponible de 101.055 millones de pesos (75 %). **(ver figura n.º4)**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 26 de 39

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO		DISPONIBLE	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL GASTOS	564.277	237.912	42%	326.365	58%
Funcionamiento	429.697	204.386	48%	225.311	52%
Gastos de personal	248.561	130.271	52%	118.290	48%
Adquisición de bienes y servicios	175.578	72.191	41%	103.387	59%
Transferencias corrientes	2.948	1.047	36%	1.901	64%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.610	878	34%	1.732	66%
Inversión	134.580	33.526	25%	101.055	75%

(figura n.º4)

Además, precisó que hacia el cierre del año se deberán atender compromisos relacionados con nóminas, primas y demás obligaciones laborales, lo cual permitirá completar y superar el 70 % de ejecución en este rubro.

Se resaltó que el principal reto se concentra en el componente de inversión, en el cual persisten algunas dificultades asociadas a procesos demorados, convocatorias declaradas desiertas y procedimientos que no cumplen con los requisitos establecidos, lo que ha generado retrasos en la ejecución. No obstante, se reiteró el compromiso institucional de avanzar en la gestión correspondiente, con el fin de garantizar que al finalizar la vigencia se logre alcanzar un nivel de ejecución cercano o superior al 70 %.

Ante esto, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, pregunto a qué contratos hace referencia.

A lo anterior, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, indicó que sería importante que la administración presente al Consejo Superior Universitario (CSU), un informe detallado del plan de inversión, con el fin de conocer su proyección y estado de ejecución al cierre de la vigencia anual.

A lo que, destacó el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, que los recursos destinados a inversión son de gran importancia, particularmente en lo relacionado con el reforzamiento de fachadas y la intervención en las cubiertas de la sede de Cajicá, además de otros proyectos asociados a mantenimientos mayores y trabajos complementarios. En el marco de la sesión del Consejo Superior Universitario (CSU), se precisó que la Universidad ha establecido que el presupuesto de gastos puede presentar una ejecución que supere el 70 % sin necesariamente llegar al 100 %, siempre que ello refleje una adecuada administración y un manejo responsable de los recursos.

Asimismo, el Mayor General (RA). Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, resaltó que la eficiencia presupuestal radica en lograr un uso óptimo de los fondos, garantizando el ahorro institucional, pero sin debilitar las condiciones de educación, mantenimiento y seguridad de la Universidad.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 27 de 39

En este sentido, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, indicó que resulta fundamental contar con un esquema claro de proyectos, en el cual se identifiquen las dificultades presentadas, las alertas tempranas y el grado de avance real en cada iniciativa. Asimismo, precisó que, en algunos casos, las propuestas presentadas corresponden únicamente a estudios iniciales, por lo que deben diferenciarse de los proyectos en etapa de ejecución.

El Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, manifestó que, de acuerdo con su experiencia, la Universidad mantiene históricamente un nivel de respuesta entre el 8% y el 12%. Señaló que, tratándose de proyectos de gran envergadura, se ha optado en ocasiones por mantener una reserva importante, práctica que también fue característica en las administraciones de rectores anteriores. En su criterio, esta mentalidad de prudencia y reserva aún se percibe en la institución y continúa influyendo en las decisiones actuales.

El Coronel (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, expresó que, dadas las presiones actuales y la situación del campus, se estima que este opera aproximadamente al 40% de su capacidad. Por ello, destacó la importancia de fortalecer aspectos como el servicio de restaurantes y otros temas relacionados con la infraestructura. Señaló además que, una vez se defina lo correspondiente al predio de la Calle 94, será necesario considerar la adquisición o construcción de nuevas instalaciones, con el fin de evitar limitaciones de crecimiento. Enfatizó que, conforme a las gestiones adelantadas ante el Ministerio, la institución ha tenido una creciente demanda, lo que hace indispensable ampliar su capacidad para responder a mayores necesidades.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, manifestó que actualmente persisten dificultades relacionadas con los procesos de contratación, los cuales no han funcionado de manera adecuada y han generado retrasos significativos. Señaló que esta situación ha afectado no solo el presente año, sino también vigencias anteriores, repercutiendo directamente en la comunidad estudiantil. Mencionó, entre otros, problemas graves con las cubiertas de los edificios, filtraciones, deficiencias en los baños y retrasos en el mantenimiento general, lo que ha obligado incluso al traslado temporal de estudiantes y funcionarios a otros espacios. Enfatizó que estos temas requieren especial atención y que debió haberse implementado un plan de choque para atenderlos de manera oportuna. Finalmente, hizo un llamado para que en la actual vigencia se prioricen las acciones necesarias de mantenimiento, de modo que la comunidad pueda contar con instalaciones en condiciones adecuadas y seguras.

Añadió, la Ingeniera Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, que esta problemática no es reciente, sino que se viene presentando desde años anteriores, debido a un rezago en los procesos de mantenimiento y en la adquisición de equipos tecnológicos.

El Secretario del CSU, Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que actualmente se adelantan procesos de mantenimiento en diferentes áreas de la Universidad, entre ellos fachadas, baterías sanitarias y otras intervenciones de infraestructura. Señaló que estas acciones buscan dar continuidad a los trabajos requeridos y complementar las necesidades identificadas en las diferentes sedes de la UMNG.

Luego, el señor Andrés Chavarro Gutiérrez, Representante de los Estudiantes, manifestó su inquietud respecto a por qué los procesos de mantenimiento son clasificados presupuestalmente como inversión. Respondió el Coronel (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, aclarando que, cuando el mantenimiento tiene como propósito prolongar la vida útil de un activo o corresponde a valores considerables

115504



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 28 de 39

que superan los gastos de funcionamiento, se clasifica presupuestalmente como inversión. Añadió que lo mismo ocurre en el caso de construcciones nuevas, las cuales están contempladas en el presente periodo para la Universidad y representan montos significativos.

Compromisos de la sesión ordinaria del pasado 27 de julio del 2025

6.2. Informe de Auditorías Contraloría General de República.

A continuación, intervino la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, quien indicó que la información presentada corresponde a un requerimiento realizado por los Honorables Consejeros, en seguimiento a lo informado previamente sobre las observaciones formuladas por la Contraloría en la auditoría financiera de la vigencia 2024. Señaló que, en esta oportunidad, expondría las acciones de mejoramiento establecidas frente a dichos hallazgos. (ver figura n.º1)

Instalación Auditoría	•27 de enero de 2025
Objetivo	•Realizar Auditoría Financiera con el propósito de vigilar la gestión fiscal que se adelantó por parte del sujeto en la VIGENCIA 2024 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.
Cierre de Auditoría	•09 de junio de 2025
Informe Final	•17 de junio de 2025
Suscripción Plan de Mejoramiento	•10 de julio de 2025

(figura n.º1)

Continuó, presentado la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, los resultados de la auditoría financiera correspondiente a la vigencia 2024, realizada entre enero y junio de 2025, en la cual se identificaron 13 hallazgos. Explicó que, dentro de la verificación de los planes de mejoramiento adelantados por la Contraloría General de la República, se revisaron las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, con un total de 36 hallazgos y 97 actividades. Señaló que, de estos, 33 hallazgos fueron calificados como efectivos, alcanzando una efectividad consolidada del 91%, lo que permitió conceptualizar el plan de mejoramiento como efectivo. (ver figura n.º2)

CONCEPTO	Auditoría Financiera 2024
HALLAZGOS	13 hallazgos
FECHA DE AUDITORIA	Enero a Junio 2025
PLANES DE MEJORAMIENTO VERIFICADOS POR CGR	VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 y 2023
HALLAZGOS VERIFICADOS POR CGR	Vigencia 2020 (1 hallazgo) Vigencia 2021 (2 hallazgos) Vigencia 2022 (20 hallazgos) Vigencia 2023 (13 hallazgos) TOTAL (36) hallazgos (97) Actividades
EFFECTIVIDAD CONSOLIDADA	Efectividad del 91% (33 de 36 hallazgos Efectivos) EFFECTIVO

(figura n.º2)

fu

13052

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 29 de 39

Otro de los aspectos que se presentó corresponde al estado de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, con corte al 21 de julio de 2025. Indicó que, en conjunto, se han evaluado 57 hallazgos de auditorías financieras correspondientes a las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, de los cuales 40 fueron calificados como efectivos, alcanzando una efectividad global del 70%. Explicó que actualmente se encuentran en desarrollo 44 acciones, de las cuales el 20% han sido verificadas como efectivas, el 14% reformuladas en ejecución y el 66% continúan en ejecución. (ver figura n.º3)

Auditorías / Hallazgos	HALLAZGOS				HALLAZGOS Y ACCIONES EN DESARROLLO				
	TOTAL HALLAZGOS	No Efectivos - Reformulados	Efectivos	% Eficacia	HALLAZGOS	ACCIONES	Efectivas	Reformuladas/ En ejecución	En ejecución
Auditoría Financiera 2020	10	5	5	50%	0	0	0	0	0
Auditoría Financiera 2021	14	10	4	29%	1	4	2	2	0
Auditoría Financiera 2022	20	1	19	95%	1	8	5	3	0
Auditoría Financiera 2023	13	1	12	92%	3	5	2	1	2
Auditoría Financiera 2024					13	27	0	0	27
Total	57	17	40		18	44	9 20%	6 14%	29 66%

(figura n.º3)

En desarrollo de su presentación, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, informó sobre algunos hallazgos específicos y las acciones de mejora definidas. Entre ellos se encuentran: la actualización del procedimiento de vinculación por orden y contrato de prestación de servicios profesionales (vigencia 2021), con plazo hasta el 31 de diciembre de 2025; el diseño de una matriz y un procedimiento para consolidar y entregar oportunamente la información contractual en el marco del Acuerdo 196 de 2024 (vigencia 2022), con fechas de cumplimiento entre junio de 2026 y diciembre de 2025; la adquisición de una herramienta de control de propiedad, planta y equipo (vigencia 2023), con plazo al 31 de marzo de 2026; la elaboración de una circular que regule el seguimiento de transferencias corrientes (vigencia 2023), con fecha límite al 31 de diciembre de 2025; y el establecimiento de un cronograma de acciones correctivas respecto al uso y estructura del Edificio Calle 94 (vigencia 2023), con vencimiento al 31 de diciembre de 2025. (ver figura n.º4)

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN
H.14-2021	Planeación contractual y determinación del objeto contractual en contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Realizar la actualización del Procedimiento de vinculación por Orden y Contrato de prestación de Servicios OPS y/o CPS	31/12/2025
		Diseñar el Formato de Estudios Previos para la elaboración de OPS Y/O CPS	31/12/2025
H20-2022	Responsabilidad en la entrega de información que involucra la gestión de la Universidad Militar Nueva Granada - Representante Legal	Consolidar la información allegada por los diferentes supervisores e interventores de los contratos suscritos en el marco del Acuerdo 19 de 2024.	30/06/2026
		Diseñar una matriz de seguimiento con el fin de identificar los soportes y/o documentos que fueron allegados por los supervisores e interventores de los contratos suscritos en el marco del Acuerdo 19 de 2024	30/06/2026
		Diseñar un procedimiento que indique las actividades y responsables para la entrega del cargo del personal administrativo y docente antes de su desvinculación.	31/12/2025
H1-2023	Registro de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023	Adquirir una herramienta para el control de la Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de migrar el sistema y permitir mayor control en los cierres mensuales	31/03/2026
H7-2023	Diferencias en el registro del recaudo de las transferencias corrientes	Elaborar una Circular que establezca los lineamientos para el control y seguimiento del registro en el presupuesto de ingresos y gastos en el sistema financiero de cada vigencia de los Recursos Nación transferidos a través del Ministerio de Educación Nacional - MEN, asegurando la consistencia y análisis de la información presupuestal.	31/10/2025
H11-2023	Uso y Estructura Edificio Calle 94	Establecer un cronograma y desarrollar acciones correctivas presentadas por la consultoría en relación con el Edificio Calle 94	31/12/2025

(figura n.º4)

MP EUE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 30 de 39

Los hallazgos correspondientes a la auditoría financiera de la vigencia 2024, en la cual se identificaron trece (13) situaciones relevantes. Entre ellas se destacan: reconocimiento, revisión de vidas útiles, recálculo de depreciación y toma física de propiedad, planta y equipo; deterioro del Edificio Calle 94; registro de traslados presupuestales de gastos; constitución y ejecución de pasivos exigibles de vigencias expiradas; pago de intereses moratorios al Sistema de Seguridad Social por parte del CIARP; pago de resoluciones 1161 y 1180 de 2024; doble asignación de docente de planta; redacción en documentos contractuales; plazos de ejecución en contratación; y reporte de la cuenta anual en el SIRECI. De estos hallazgos, ocho (8) tienen connotación administrativa, tres (3) disciplinaria y dos (2) fiscal, sin encontrarse hallazgos de tipo penal. **(figura n.º5)**

No.	HALLAZGOS VIGENCIA 2024	CONNOTACIÓN			
		A	D	F	P
1	Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo	X	X		
2	Revisión Vidas Útiles Propiedad, Planta y Equipo	X			
3	Recálculo depreciación Propiedad, Planta y Equipo	X			
4	Deterioro Edificio Calle 94	X	X		
5	Toma física propiedad, planta y equipo	X	X		
6	Registro de traslados en rubros presupuestales de gastos	X	X		
7	Constitución y ejecución pasivos exigibles - vigencias expiradas	X	X		
8	Pago de intereses moratorios de aportes al Sistema de Seguridad Social de docentes y administrativos de la UMNG por CIARP	X	X	X	
9	Pago Resoluciones Nos. 1161 y 1180 de 2024	X	X	X	
10	Doble asignación docente de planta	X	X	X	
11	Redacción en Documentos Contractuales, Contratos DIVCAD-COBR4-2024, DIVCAD-COBR-5-2024 y DIVCAD-CINT-01-2024	X			
12	Plazos de Ejecución en la Contratación DIVCAD-COBR-02-2024 y DIVCAD-COBR-04-2024	X			
13	Reporte de la cuenta anual en SIRECI	X			
TOTAL		13	8	3	0

(figura n.º5)

Antes de continuar el Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, consultó cuál es la línea de tiempo prevista para finalizar el cierre de los hallazgos identificados. Respondió, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, precisó que, de acuerdo con el cronograma establecido, se tiene previsto culminar la mayoría de las acciones de mejoramiento a diciembre de la presente vigencia. Indicó que dichas acciones ya fueron revisadas por la Contraloría y se encuentran en ejecución, quedando pendientes únicamente algunas, de las cuales siete están en curso y solo dos se proyectan para finalizar en junio de 2026. En ese sentido, subrayó que, salvo estas excepciones, el cierre de los hallazgos se cumplirá en el corto plazo.

Continuó, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, con su explicación en referencia al plan de mejoramiento que consolida los hallazgos identificados en materia contable, administrativa y contractual de la Universidad Militar Nueva Granada, estableciendo acciones y actividades específicas orientadas a fortalecer los procesos de reconocimiento y depreciación de activos, la gestión de la seguridad social y pagos, así como la planeación y control de la contratación. Las fechas de cumplimiento definidas entre 2025 y 2026 buscan garantizar mayor eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la gestión institucional. **(ver cuadros)**

Handwritten signature

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 31 de 39

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINACIÓN
H1-2024	Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo	Dar aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables en lo referente al reconocimiento de los bienes que conforman las Propiedades, planta y equipo de la UMNG.	Retirar de la cuenta 1635 propiedades, planta y equipo en bodega, los bienes cuyo costo no cumpla la materialidad establecida de 1 SMMLV de la vigencia en la cual fueron adquiridos.	31/08/2025
			Retirar de la cuenta 1637 propiedades, planta y equipo no explotados, los bienes cuyo costo no cumpla con la materialidad establecida de 1 SMMLV de la vigencia en la cual fueron adquiridos.	31/08/2025
			Efectuar la estimación de la depreciación de los bienes registrados en las cuentas 1635 propiedades, planta y equipo en bodegas y 1637 propiedades, planta y equipo no explotados y reconocerla en los Estados Financieros de la UMNG.	31/08/2025
H2-2024	Revisión Vidas Útiles Propiedad, Planta y Equipo	Dar aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables en lo referente a la revisión de la vida útil de los bienes que conforman las propiedades, planta y equipo.	Seleccionar de las propiedades, planta y equipo, los bienes que estén totalmente depreciados o próximos a quedar en esta condición para realizar el proceso de revisión de la vida útil, según lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la UMNG.	30/11/2025
			Elaborar los conceptos técnicos que deben acompañar la matriz de revisión de la vida útil de los bienes que estén totalmente depreciados o próximos a quedar en esta condición y que sean firmados por las Áreas establecidas.	30/11/2025
			Verificar que los bienes a los cuales se les efectuará la revisión de la vida útil, no hayan sido dados de baja.	30/11/2025
H3-2024	Recálculo depreciación Propiedad, Planta y Equipo	Realizar el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo en forma mensual en forma automática a través de un aplicativo.	Efectuar la estimación de la depreciación de los bienes que conforman las propiedades, planta y equipo a través de una herramienta tecnológica en la cual se administren y controlen los bienes de la Universidad, mitigando el riesgo de cometer errores en las fórmulas.	31/12/2025
			Verificar en forma mensual que el cálculo de las propiedades, planta y equipo sea el adecuado y conforme a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables, para lo cual se realizará una muestra aleatoria.	31/12/2025

El señor Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, preguntó si dentro de los hallazgos identificados existía alguno de tipo disciplinario y en qué aspecto se encontraba enfocado. Frente a ello, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, precisó que, del total de trece (13) hallazgos, todos corresponden a carácter administrativo; sin embargo, ocho (8) presentan connotación disciplinaria y tres (3) tienen alcance fiscal.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINACIÓN
H4-2024	Deterioro Edificio Calle 94	Solicitar un concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el correcto tratamiento y registro contable del deterioro del activo en cuestión.	Documento de solicitud con su respectivo radicado	31/10/2025
		Aplicar los ajustes contables pertinentes conforme a lo señalado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación (si hay a lugar).	Registro contable del concepto	31/12/2025
H5-2024	Toma física propiedad, planta y equipo	Gestionar las acciones administrativas que permitan depurar los presuntos faltantes y sobrantes que afectan la Propiedades, Planta y Equipo de la UMNG	Identificar de los presuntos faltantes y sobrantes, los bienes que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo.	31/12/2025
			Informar a la División Financiera, los presuntos bienes faltantes y sobrantes que afectan la Propiedad, Planta y Equipo de la UMNG.	31/12/2025
			Efectuar el registro logístico con afectación contable en el aplicativo de los presuntos bienes faltantes y sobrantes que tienen incidencia en la Propiedad, Planta y Equipo para su retiro y control en las cuentas de orden.	31/12/2025

Handwritten signature and initials

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 32 de 39

H6-2024	Registro de traslados en rubros presupuestales de gastos	Mejorar el proceso de gestión presupuestal con el fin de minimizar errores en las solicitudes realizadas por las dependencias	Actualizar el formato de Solicitud de Modificación al presupuesto	31/12/2025
		Validar la ejecución de gastos y las modificaciones presupuestales solicitadas por las dependencias	Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los gastos y modificaciones presupuestales realizadas	28/02/2026
H7-2024	Constitución y ejecución pasivos exigibles - vigencias expiradas	Reglamentar el proceso de pago y reconocimiento de contraprestación entre la UMNG y los Centros de Práctica.	Establecer un documento con los lineamientos para la contraprestación de los centros de práctica	31/03/2026

La Dra. Claudia Johanna Crane Santander, continuó con la explicación del componente de Seguridad Social y Pagos, se establecieron acciones orientadas a fortalecer la gestión institucional. En primer lugar, se busca evitar la generación de intereses moratorios en el pago de seguridad social mediante el fortalecimiento de la gestión del CIARP, la implementación de un calendario de sesiones, la activación de alertas tempranas y la entrega oportuna de actas, con fechas de cumplimiento entre diciembre de 2025 y marzo de 2026. Asimismo, se definió la creación de un sistema de control y seguimiento a los pagos de convenios docencia-servicio, a través de un Expediente Único de Convenio que contenga los documentos obligatorios, con plazo hasta junio de 2026. Finalmente, se dispuso la revisión de incompatibilidades pensionales mediante el cruce de bases de datos y la realización de seguimientos trimestrales a las alertas de nómina y seguridad social, también con fecha límite a junio de 2026.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINACIÓN
H8-2024	Pago de intereses moratorios de aportes al Sistema de Seguridad Social de docentes y administrativos de la UMNG por CIARP	Fortalecer la gestión operativa del CIARP con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y continuo de sus funciones, evitando retrasos en la asignación de puntajes y sus efectos negativos en el pago de aportes al sistema de seguridad social.	Dar cumplimiento al calendario establecido y aprobado para las sesiones ordinarias del CIARP del segundo semestre de 2025	31/03/2026
		Implementar un sistema de seguimiento y alertas tempranas para los trámites en curso relacionados con solicitudes de evaluación y asignación de puntaje.	Reporte de estado de solicitudes en Revisión, Finalizadas y Pendientes	31/12/2025
		Garantizar la entrega oportuna a la División de Talento Humano de las actas suscritas con el reconocimiento de puntaje, de manera que se posibilite la ejecución de pagos dentro del período fiscal correspondiente y se eviten afectaciones presupuestales.	Entregar las actas del CIARP a Talento Humano dentro del plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a su revisión y aprobación	31/03/2026
H9-2024	Pago Resoluciones Nos. 1161 y 1180 de 2024	Establecer un sistema de control y seguimiento para la gestión de pago directo de convenios docencia-servicio, basado en un "Expediente Único de Convenio" que garantice la trazabilidad y la oportuna constitución de obligaciones presupuestales.	Diseñar y formalizar el procedimiento del "Expediente Único de Convenio". Este procedimiento definirá los cuatro documentos de control obligatorios que deben generarse y archivarse para cada convenio anualmente: 1) Plan de Pagos Anual, 2) Alerta Formal de Proximidad de Pago, 3) Certificación de Servicio Prestado, y 4) Acta de Conciliación para Cierre de Vigencia.	30/06/2026
H10-2024	Doble asignación docente de planta	Aplicar una revisión para la detección y resolución de incompatibilidades pensionales en el personal activo de la Universidad.	Cruzar los datos del personal (docentes y administrativos) que se encuentren en edad de pensión, con las bases de datos del RUAF-SISPRO para establecer una línea base "limpia" e identificar si existen otros casos no detectados.	30/06/2026
		Realizar seguimientos mensuales a las alertas enviadas por la Sección de Nómina a la Sección de Seguridad Social, a través de un informe de seguimiento	Realizar los seguimientos trimestrales y eventualmente, aplicar los correctivos	30/06/2026

Añadió la Ingeniera Astrid Rubiano Fonseca, Representante de las Directivas Académicas, que persiste la problemática relacionada con el pago de intereses moratorios por concepto de prestaciones sociales. Manifestó que, a pesar de las múltiples sesiones de trabajo adelantadas y de la revisión exhaustiva de gran cantidad de documentos y actas en algunos casos de hasta 200 o 300 folios, el proceso resultó extenso y complejo, lo que incidió en la demora de su resolución.

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



119 535



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 33 de 39

En el componente de Contratación y Reportes, se definieron medidas orientadas a fortalecer la planeación y el control de los procesos contractuales. Entre ellas se incluye la implementación de un checklist de control legal para los contratos de obra antes de su firma, así como el diseño de una matriz de estimación de plazos de ejecución, que permita relacionar el valor del contrato con el tiempo requerido y prever eventuales contingencias, ambas con fecha límite en diciembre de 2025. De igual manera, se estableció la obligación de impartir lineamientos a las dependencias para el diligenciamiento de la información en el SIRECI, consolidando los soportes en un repositorio institucional y realizando verificaciones cruzadas previas al envío, con plazo máximo hasta marzo de 2026.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINACIÓN
H11-2024	Redacción en Documentos Contractuales, Contratos DIVCAD-COBR4-2024, DIVCAD-COBR-5-2024 y DIVCAD-CINT-01-2024	Implementar un check list de control de legalidad para contratos de obra, basado en el uso de una plantilla que permita la revisión previa a la suscripción del contrato	Diseñar un check list para contratos de obra en el que se pueda aplicar controles a los diferentes ítems	31/12/2025
H12-2024	Plazos de Ejecución en la Contratación DIVCAD-COBR-02-2024 y DIVCAD-COBR-04-2024	Definir un marco de trabajo para la estimación técnica de los plazos de ejecución, de aplicación obligatoria en la planeación de todos los contratos de obra.	Diseñar una "Matriz de Estimación de rendimientos de Tiempos para Obras ejecutadas". Por medio de la matriz se relacionará el valor del contrato y su plazo con fin de mirar el rendimiento e identificar factor de contingencia.	31/12/2025
H13-2024	Reporte de la cuenta anual en SIRECI	Dar a las dependencias responsables lineamientos sobre el diligenciamiento o la eventual certificación para el reporte de la información en el SIRECI	Remitir un correo electrónico con la información que se requiere ser diligenciada, los responsables, la fecha de entrega y las características con las que se debe enviar.	31/03/2026
		Consolidar la información allegada por las diferentes dependencias con los respectivos soportes documentales para cada formulario, y en aquellos casos que no se reporte información, suscribir la certificación correspondiente.	Alojar en un repositorio de información cada uno de los soportes documentales para el formulario que corresponda	31/03/2026
		Implementar como paso final y obligatorio una verificación cruzada previo al cargue. En esta etapa, el funcionario que consolida y su superior jerárquico revisan el 100% de los documentos y formularios recopilados para autorizar el cargue de la información.	Acta de reunión en el que se indique la consolidación de la información	31/03/2026

Para finalizar, la Dra. Claudia Johanna Crane Santander, señaló que, con base en la información remitida por las diferentes dependencias, al culminar el proceso una persona independiente realizará la validación con el fin de verificar que todo lo reportado corresponda efectivamente con lo suministrado. Preciso además que los trece (13) hallazgos identificados cuentan con veintisiete (27) actividades registradas en el SIRECI, las cuales se encuentran actualmente en ejecución y en proceso de revisión por parte de cada dependencia responsable.

Luego, el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, indicó que resulta fundamental dar continuidad a los avances logrados, en especial en lo relacionado con el redireccionamiento estratégico de las acciones institucionales. Señaló que este proceso permite garantizar que las medidas adoptadas no solo respondan a los hallazgos identificados, sino que también fortalezcan la gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad. Consideró pertinente mantener este ejercicio de seguimiento periódico, articulado con el plan de mejoramiento que será estructurado por la administración, de manera que se convierta en una herramienta efectiva de control, evaluación y ajuste permanente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, preguntó si la Universidad contrató una consultoría con el propósito de evaluar y determinar el estado actual del Edificio Calle 94. Indicó la Dra. Claudia Johanna Crane Santander que el estudio realizado correspondió a la licencia anterior y ya fue concluido y desarrollado. En dicho proceso se establecieron prioridades sobre los aspectos que debían mejorarse.



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 34 de 39

En este sentido, lo que actualmente se busca es revisar y estructurar un programa que permita definir qué acciones pueden adelantarse o fortalecerse en relación con lo señalado en el estudio, específicamente frente al edificio de la calle 94, con corte 31 de diciembre del 2025.

Por último, aclaro que, en relación con el tema de propiedad y plan de equipos, se indicó que las acciones se están ejecutando actualmente y que, de manera obligatoria, deben quedar culminadas al 31 de diciembre, con el fin de ser debidamente registradas en los estados financieros. En este sentido, se precisó que ya se están tomando las acciones respectivas en el marco del programa adquirido.

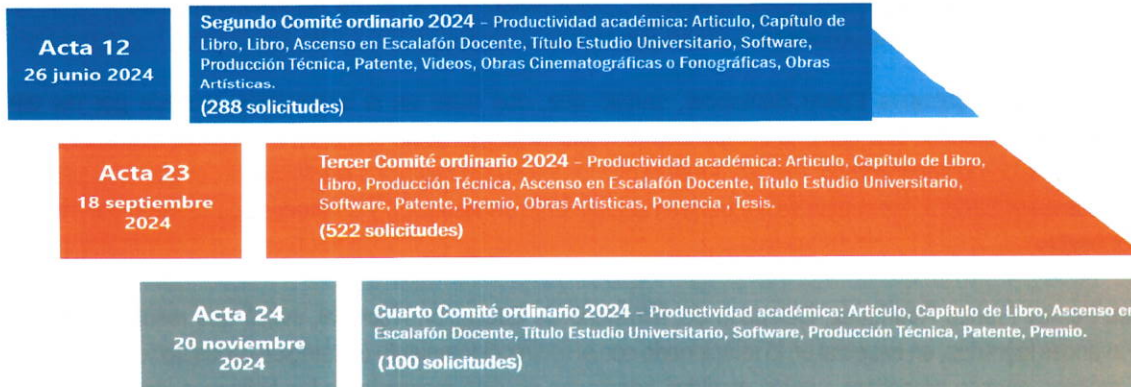
6.3. Informe situación Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

Tomo la palabra la Dra. Carol Arévalo, Vicerrectora Académica, quien presentó un informe sobre el estado de las denuncias y solicitudes tramitadas ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. Señaló que este proceso, suspendido en el año 2020 y retomado en 2022, presentaba un rezago considerable que ha sido objeto de seguimiento en distintos consejos. Informó que, tras un esfuerzo sostenido, este mes se logró poner al día la gestión de las solicitudes acumuladas desde años anteriores, destacando la realización de aproximadamente 50 sesiones, con jornadas de trabajo de hasta 2 horas y 40 minutos en promedio. (ver figura n.º1)



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Cierre de gestión CIARP 2024



Total solicitudes de 2024 gestionadas en 2025: 910

(figura n.º1)

Precisó que la cifra inicial de 1.520 solicitudes pendientes ha sido superada y que, a la fecha, se encuentran al día con la gestión 2020-2024, habiéndose entregado las últimas actas a la División de Talento Humano, que actualmente adelanta el proceso de liquidación y pago correspondiente. Adicionalmente, informó que ya se está trabajando en las solicitudes radicadas en junio de este año y que, para la sesión de septiembre, el Comité estará completamente al día. (ver figura n.º2)



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 35 de 39



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Gestión CIARP – Julio 2025



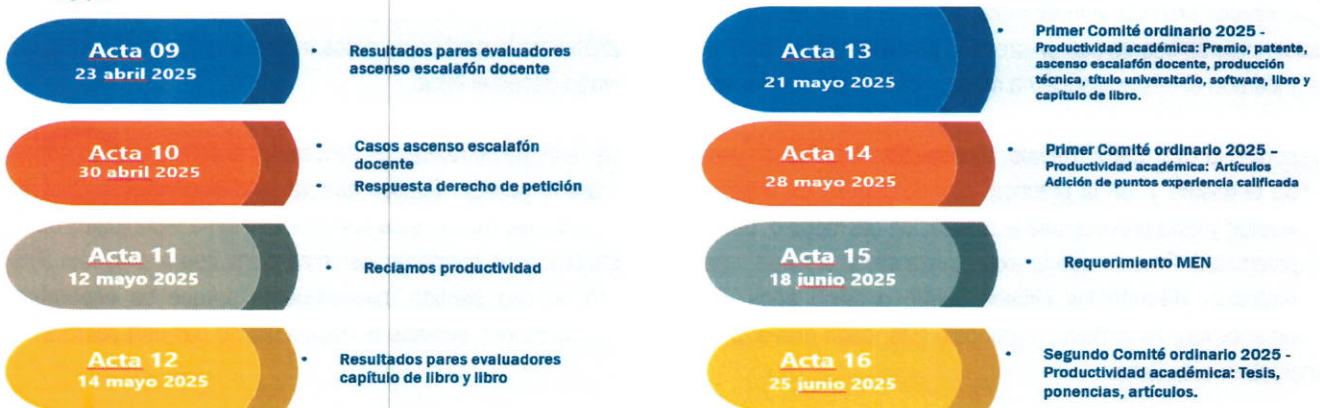
(figura n.º2)

La Vicerrectora resaltó que este avance requirió un esfuerzo significativo, especialmente por la concurrencia con los procesos de convocatoria de profesores de planta, que en 2023 significó la valoración de 32 hojas de vida y en 2024 de 46, cifra sin precedentes en la Universidad. Subrayó que este proceso fue desarrollado con transparencia y articulación interdependencial, implicando un alto nivel de dedicación. Finalmente, indicó que, del total de 46 docentes vinculados, 13 corresponden a profesores ocasionales, lo que refleja el compromiso institucional con la formalización laboral y el fortalecimiento de la planta profesoral. (ver figura n.º3)



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Gestión CIARP – Julio 2025



Total solicitudes de productividad gestionadas en 2025: 708

(figura n.º3)

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00
www.umng.edu.co
Colombia-Sur América



[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 36 de 39

La Dra. Carol Arévalo, Vicerrectora Académica, destacó que, luego de varios años de rezago, el Comité logró ponerse al día en la revisión y asignación de puntajes correspondientes a solicitudes acumuladas desde 2020, además, señaló que este avance fue posible gracias a un trabajo intensivo que incluyó cerca de 50 sesiones y jornadas extensas de deliberación, lo que permitió evacuar más de 1.500 solicitudes atrasadas. Actualmente, el proceso se encuentra actualizado y en curso normal, con la proyección de que para septiembre de 2025 se estará al día en su totalidad. Resaltó además que la reciente convocatoria de profesores de planta (46 en 2025 y 32 en 2024) implicó un esfuerzo adicional en la revisión de hojas de vida, pero constituye un logro significativo en el fortalecimiento del cuerpo docente y en la formalización laboral dentro de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Pago de intereses moratorios de aportes al Sistema de Seguridad Social de docentes y administrativos de la UMNG por CIARP	En mayo de 2024 la UMNG realizó el pago de intereses moratorios por \$255.347.200, autorizados mediante la Resolución 483 de 2024, generados por la cancelación de los aportes a seguridad social y parafiscales sobre el retroactivo de puntos de vigencias expiradas, que se produjeron por la suspensión de las actuaciones del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje—CIARP desde el año 2020 hasta la apertura y activación en 2022, lo que genera presunto daño al patrimonio y presunta irregularidad disciplinaria.	Fortalecer la gestión operativa del CIARP con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y continuo de sus funciones, evitando retrasos en la asignación de puntajes y sus efectos negativos en el pago de aportes al sistema de seguridad social.	Dar cumplimiento al calendario establecido y aprobado para las sesiones ordinarias del CIARP del segundo semestre de 2025	2	2025/06/01	2026/03/31
		Implementar un sistema de seguimiento y alertas tempranas para los trámites en curso relacionados con solicitudes de evaluación y asignación de puntaje.	Reporte de estado de solicitudes en Revisión, Finalizadas y Pendientes	6	2025/06/01	2025/12/31
		Garantizar la entrega oportuna a la División de Talento Humano de las actas suscritas con el reconocimiento de puntaje, de manera que se posibilite la ejecución de pagos dentro del período fiscal correspondiente y se eviten afectaciones presupuestales.	Porcentaje de actas entregadas a Talento Humano dentro del plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a su revisión y aprobación	100% de las actas del CIARP entregadas dentro del plazo	2025/06/01	2026/03/31

El señor Mayor General (RA) Eduardo Antonio Herrera Berbel, Representante de los Exrectores, manifestó dos inquietudes. En primer lugar, solicitó precisar el monto total acumulado del rezago correspondiente a los últimos cuatro años. En segundo lugar, preguntó si actualmente se cuenta con un proceso de sistematización o automatización para la gestión de estos trámites, o si, por el contrario, se continúa con el mismo esquema manual de trabajo que ha venido operando desde el inicio.

Respondió la Dra. Carol Arévalo, Vicerrectora Académica, indicando que, aunque se realizó un desarrollo, el software base continúa siendo el mismo y, en la práctica, aún se apoyan en hojas de Excel para la gestión. Explicó que ya se dialogó con la Oficina de Planeación y está prevista una actualización del módulo, pero existe una dificultad relacionada con el ecosistema tecnológico de toda la Universidad. Precisó que la expectativa inicial era que varios de estos procesos quedaran sistematizados con el proyecto PISIO; sin embargo, durante los últimos cuatro o cinco años no se avanzó en ese sentido, precisamente porque se esperaba su implementación. Finalmente, reconoció que, dado que el proyecto no se consolidó, persiste la necesidad de dar una solución más inmediata a este tema.

En su intervención, el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, destacó la importancia de reconocer el esfuerzo que la Universidad y el Comité de Puntajes han realizado durante estos últimos años, pese a las dificultades y la sobrecarga de trabajo acumulada. Se señaló que, durante cuatro años, gran parte de la labor consistió en atender contingencias de manera

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 37 de 39

reactiva, lo que generó un alto desgaste institucional. No obstante, se valoró positivamente que actualmente ya se cuente con tres personas dedicadas en la sección de Escalafón, además de dos apoyos adicionales, lo que ha permitido aliviar la carga administrativa.

Asimismo, se advirtió que en buena parte del proceso se trabajó únicamente con un funcionario, lo cual era insostenible para la magnitud de las responsabilidades asumidas. Por ello, se hizo un llamado a la Administración para que se continúe fortaleciendo el talento humano en esta área, considerando que se trata de una tarea estratégica y vital para la Universidad.

Finalmente, se recogieron observaciones planteadas por algunos docentes, quienes manifestaron inquietudes respecto a la no expedición de ciertas resoluciones del año 2024, específicamente la tercera y cuarta correspondientes al mes de septiembre, así como la demora en la valoración de capítulos pendientes del presente año, señalando que estas situaciones estarían asociadas a dinámicas contractuales y a trámites administrativos que requieren mayor agilidad.

La Dra. Carol Arévalo, Vicerrectora Académica, informó que ya se ha gestionado el tema de la contratación relacionado con la evaluación por pares. Explicó que anteriormente esta labor recaía directamente en la Universidad, que debía contactar y enviar documentos a los pares, lo cual resultaba altamente desgastante. Sin embargo, desde el año pasado se estableció un contrato con la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), que ahora asume este proceso. Indicó que una parte del contrato se ejecutó en la vigencia anterior y actualmente se encuentra en trámite su renovación, contando ya con el listado completo de pares para remitir una vez se formalice el nuevo convenio.

En cuanto al avance del Comité, precisó que las actas ya se encuentran tramitadas y entregadas a la División de Talento Humano; no obstante, el retraso se presenta en las resoluciones y los pagos, debido a que se trata de tres momentos distintos con tiempos diferentes: la elaboración de la resolución, su revisión y aprobación por parte del Vicerrector General (quien tiene la delegación), y finalmente, la apertura del sistema de nómina para realizar los ajustes y efectuar los pagos. Señaló que es en esta última etapa donde se concentran los mayores tiempos de espera, aunque aclaró que las resoluciones ya se encuentran en trámite.

SÉPTIMO PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1. Informe del Edificio de Posgrados Calle 94

Se presentó un informe sobre la situación actual del inmueble adquirido por la Universidad Militar Nueva Granada, por parte del Cr. José Fernedy Camero Menza, Jefe de División Logística, en la que se presentó el estado actual del inmueble, el cual contempla, un avalúo del año 2021 registra dos valores diferentes en los procesos de evaluación: \$16.439'181.000 y \$23.376'477.540, lo que refleja una variación considerable.

- **Licencia de construcción LC 13-4-0154 (2013):** Se otorgó licencia para la construcción de un edificio de cinco pisos habitables, un nivel no habitable destinado a parqueaderos y equipamientos comunales, además de un sótano. El uso aprobado fue de servicios personales y turísticos, con destino a un hotel de 50 habitaciones. La licencia incluyó 32 cupos de estacionamiento y 17 cicleros, con un área construida de 3.104 m².

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 38 de 39

- **Licencia de construcción LC 13-3-1728 (2014):** Se autorizó la modificación de una licencia vigente para un edificio de cinco pisos habitables, un nivel no habitable y dos sótanos, destinado a oficinas especializadas de escala zonal. La licencia contempló 49 parqueaderos (30 privados y 19 visitantes, incluidos 2 para personas con movilidad reducida), con un área construida de 3.784,74 m².
- **Licencia de construcción LC 16-3-0589 (2016):** Se concedió una modificación de licencia para cambios internos en los primeros seis pisos, manteniendo la volumetría original. La edificación incluyó dos sótanos, cinco pisos habitables y un nivel no habitable para parqueaderos y áreas comunales. El uso aprobado fue de oficinas especializadas, con un total de 49 parqueaderos y 23 ciclo-parqueaderos, con área construida de 3.784,74 m².
- **Informe preliminar – Estudio de suelos y geotecnia:** El estudio de suelos presentado cumplió con los requisitos mínimos para el uso aprobado, pero se recomienda complementarlo en caso de cambio de uso. La exploración geotécnica evidenció variaciones del nivel freático y concluyó que la cimentación actual es insuficiente para las condiciones presentes.
- **Informe preliminar – Patología estructural:** Se detectaron fisuras y procesos de carbonatación en placas de entrepisos que han afectado el acero de refuerzo, generando riesgo de corrosión. También se identificaron filtraciones de agua con eflorescencias, lo que compromete la durabilidad. Aunque la resistencia encontrada (28 MPa) es adecuada, se recomienda aplicar recubrimientos protectores en el concreto.
- **Informe preliminar – Vulnerabilidad estructural y sísmica:** La edificación fue diseñada bajo la norma NSR-10 para uso normal, pero no cumple con las exigencias de edificaciones destinadas a instituciones educativas. Se requieren refuerzos estructurales, especialmente en sistemas de resistencia sísmica, cimentación y vigas

Conclusiones finales:

1. El inmueble no cumple con la NSR-10 para uso educativo (dotacional).
2. Se requieren inversiones adicionales estimadas en \$1.391'541.720 para reparaciones de sótanos y placas de entrepiso.
3. Existe riesgo de detrimento patrimonial por inversiones sin definición jurídica y administrativa clara.
4. El incumplimiento de normas técnicas puede derivar en sanciones y afectar el buen nombre institucional.
5. Se detectaron inconsistencias entre lo aprobado en licencias y lo construido, incluyendo eliminación de columnas, ampliación de área construida y deficiencias en vías de evacuación.

Teniendo en cuenta la información presentada sobre la situación del inmueble, los honorables Consejeros solicitaron a la Administración mantenerlos informados de manera permanente sobre la evolución del proceso correspondiente al Edificio de Posgrados de la Calle 94.

Finalmente, el Brigadier General (RA) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, al no presentarse puntos adicionales en proposiciones y varios, se dio por concluida la sesión ordinaria del CSU. Asimismo, anunció que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 27 de agosto de 2025, conforme al plan anual de sesiones aprobado por el CSU.

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 39 de 39

COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Compromiso	Responsables	Plazo
a. Gestionar y tramitar las Resoluciones que se encuentran pendientes por parte del CIARP	Vicerrectoría Académica	Mes de agosto
b. Tomar las medidas jurídicas pertinentes frente a la situación presentada con el docente de humanidades que no ha realizado su trámite de cuenta de pago.	Oficina Asesora Jurídica y División Financiera	Próximos CSU
c. Realizar los ajustes en Acuerdo de modificación presupuestal aprobada por valor de 1.829.535.176, de acuerdo a las recomendaciones del MEN	Oficina Asesora de Planeación Estratégica	Antes del próximo CSU
d. Presentar de manera desagregada el plan de inversiones que se tiene previsto para el cierre de vigencia 2024.	División Financiera	Próximo CSU
e. Situación del alquiler de las oficinas "Equidad Seguros" (incluyendo contratos y estudios de pertinencia realizados)	Vicerrectoría Administrativa	Próximos CSU
f. Mantener informado al CSU, en referencia a los avances del Plan de mejoramiento hallazgo de la Procuraduría General, en especial lo competente al Edificio de la 94.	Oficina Jurídica	Próximo CSU

Teniendo en cuenta los puntos abordados se dio por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del jueves 14 de agosto de 2025, a las 11:15 a.m.

Para constancia, se firma por la presidenta y el secretario del CSU:

DRA. ANA CATALINA CANO LONDOÑO

Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del CSU

BG. (RA) ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA

Vicerrector general y
Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)